

INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE

Departamento de Psicología, Educación y Salud

Identidades y exclusión social

PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)

Programa de Atención a la Vulnerabilidad y la Exclusión 1



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

2A06. Incidencia en el Sistema Penitenciario, Línea A

Seminario -Taller Rompemuros en la Comisaría de Sentenciados del Estado de Jalisco

PRESENTAN

Lic. en Ciencias de la Educación, Karla Paola Pedraza Arredondo

Lic. en Comunicación y Artes Audiovisuales, Emilio Carvajal Osorno

Lic. en Comunicación y Artes Audiovisuales, Regina Corona Sainz

Lic. en Comunicación y Artes Audiovisuales, Bridgett Meza Loza

Lic. en Comunicación y Artes Audiovisuales, Dorella Belén Becerra López

Lic. en Diseño, Paula Mabel Mijares Robles

Lic. en Diseño, Ayline Karolina Steck Zazueta

Lic. en Psicología, Regina González Coutigno

Lic. en Psicología, Martha Daniela González Rentería

Lic. en Psicología, Yoselin Daniela Navarrete Rosas

Lic. en Psicología, Sergio Israel Macías Hidalgo

Lic. en Psicología, Oscar Esaú Marín Acero

Lic. en Derecho, Manuel Arturo Gomez Verdin

Profesoras PAP: Dra. Rebecca Danielle Strickland, Dra. Ruth Elizabeth Prado Pérez y

Dra. Ilse Carolina Torres Ortega

Tlaquepaque, Jalisco, Mayo 2026

ÍNDICE

Contenido

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional	2
Resumen	4
1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional.....	5
1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto	5
1.2 Caracterización de la organización.....	8
1.3 Identificación de la(s) problemática(s)	10
1.4 Planeación de alternativa(s), objetivo(s) particular(es) y formalización de acuerdos de colaboración.....	13
1.5 Desarrollo de la propuesta de mejora	18
1.6 Valoración de productos, resultados e impactos	20
1.7 Bibliografía y otros recursos	23
1.8 Anexos generales.....	27
2. Productos	38
2.1 Producto audiovisual (cortometraje documental).....	42
2.2 Producto editorial (revista impresa y digital)	38
3. Reflexión crítica y ética de la experiencia.....	45
3.1 Sensibilización ante las realidades	45
3.2 Aprendizajes logrados	62
3.3 Congruencia con perfil de egreso	78

REPORTE PAP

Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.

El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).

El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que estudiantes, actores sociales y profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.

El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.

El Reporte PAP consta de tres componentes:

El primer componente se refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de éste y la valoración de las incidencias en el entorno.

El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.

El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.

Resumen

El Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) “2A06. Incidencia en el Sistema Penitenciario, Línea A: Seminario Taller Rompemuros en la Comisaría de Sentenciados del Estado de Jalisco” se desarrolló durante el periodo Primavera 2026 en la Comisaría de Sentenciados (CRS) de Puente Grande, Jalisco, en colaboración con la Dirección General de Prevención y Reinserción Social. Este proyecto da continuidad a procesos previos implementados desde 2020 en contextos penitenciarios, particularmente mediante la metodología del *Inside-Out Prison Exchange Program*.

El propósito general del proyecto fue generar espacios de diálogo, reflexión crítica y producción narrativa orientados a cuestionar las lógicas de castigo, violencia y estigmatización que atraviesan la experiencia de las personas privadas de la libertad (PPL), así como fortalecer procesos de aprendizaje transformativo y desestigmatización.

La intervención se desarrolló mediante un seminario-taller integrado por 13 estudiantes universitarios y 15 PPL, quienes participaron en sesiones semanales basadas en el análisis de textos académicos, la escritura reflexiva y el diálogo horizontal. El trabajo se organizó en tres bloques temáticos: violencias, castigo y justicia restaurativa.

Como principales productos se elaboraron la décima edición de la revista Rompemuros, titulada Metamorfosis y paradojas del tiempo, y el cortometraje documental Ausencias insolubles, centrado en los vínculos familiares durante el encierro. Entre los resultados más relevantes destacan la generación de espacios de expresión y reflexión crítica, el cuestionamiento de estigmas asociados a la población penitenciaria y la construcción de relaciones de reconocimiento mutuo entre estudiantes de adentro y de afuera.

1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa aplican sus conocimientos y generan alternativas para dar respuesta a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto

El análisis de los centros de reinserción social en México exige situarlos dentro de un contexto estructural marcado por altos niveles de violencia, profundas desigualdades sociales y una respuesta institucional predominantemente punitiva. El proyecto que se desarrolla al interior del centro penitenciario no puede comprenderse de manera aislada, sino como parte de un entramado social donde convergen dinámicas de **violencia, exclusión, castigo y estigmatización** que configuran la experiencia de las personas privadas de la libertad.

En primer lugar, las **violencias** constituyen un rasgo estructural del México contemporáneo. Desde una perspectiva teórica, ésta no debe entenderse únicamente como violencia directa - expresada en homicidios o agresiones físicas-, sino también como violencia estructural y cultural que produce y reproduce condiciones de desigualdad (Galtung, 1969). En términos empíricos, la magnitud de las violencias en México se observa con mayor claridad al analizar las cifras más recientes de homicidios registradas oficialmente. Según datos preliminares del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), entre enero y junio de 2025 se documentaron 14,488 presuntos homicidios, lo que representa una tasa preliminar de 11.1 homicidios por cada 100,000 habitantes, inferior a la de periodos equivalentes del año anterior (INEGI, 2026). Esta cifra muestra una disminución interanual de más de 11% respecto al mismo periodo de 2024 y constituye el número más bajo de homicidios registrados en un primer semestre desde 2016, aunque sigue siendo un problema significativo para el país. La mayoría de estos homicidios -aproximadamente el 71.9%- se cometieron con arma de fuego, lo que pone en cuestión la eficacia de las estrategias de seguridad implementadas, al mantenerse intactas las condiciones que permiten la reproducción

sistemática de la violencia letal. Estos indicadores sitúan a México entre los contextos regionales donde la violencia alcanza sus expresiones más graves. Desde 2007, el fortalecimiento de la delincuencia organizada y la estrategia de militarización de la seguridad pública han contribuido a la persistencia de estas dinámicas (IEP, 2025).

Las violencias directas se desarrollan en un contexto de alta desigualdad socioeconómica. México figura entre las economías con mayor concentración de ingresos a nivel mundial (Banco Mundial, 2024). De acuerdo con Oxfam (2024), un grupo reducido de personas concentra una proporción significativa de la riqueza nacional, mientras que amplios sectores de la población enfrentan condiciones de precariedad. La coexistencia de desigualdad estructural y violencia no es casual: la exclusión social, la falta de oportunidades y la fragmentación territorial alimentan dinámicas delictivas y conflictividades persistentes. En este sentido, el delito no puede analizarse únicamente como decisión individual, sino como fenómeno inserto en un marco estructural de desigualdad.

Frente a este escenario, el Estado ha privilegiado históricamente el **castigo** como respuesta central. Desde una perspectiva crítica, el sistema penal no solo sanciona conductas, sino que opera como mecanismo de control social (Foucault, 1975). En América Latina, la selectividad penal ha impactado de manera desproporcionada a poblaciones empobrecidas, reforzando patrones de exclusión (Anitua, 2002; Azaola, 2002). En México, la impunidad continúa siendo un problema estructural: la mayoría de los delitos no se denuncian y solo una proporción mínima concluye en sentencia condenatoria. Esta situación revela una paradoja: coexisten altos niveles de violencia con un sistema penal que castiga de manera limitada y selectiva, debilitando su legitimidad social.

En términos históricos, el sistema penitenciario mexicano ha transitado de un modelo centrado en la custodia y el castigo hacia un discurso formal de reinserción social. La reforma constitucional de 2008 estableció la reinserción como finalidad de la pena y transformó el sistema de justicia penal hacia un modelo acusatorio. Posteriormente, la Ley Nacional de Ejecución Penal de 2016 consolidó este enfoque al reconocer derechos fundamentales de las personas privadas de la libertad y establecer principios de dignidad, igualdad y no discriminación. Sin embargo, diversos diagnósticos institucionales evidencian que persisten problemas estructurales como sobrepoblación, insuficiencia de servicios básicos,

limitaciones en programas educativos y laborales, así como condiciones materiales deficientes en múltiples centros penitenciarios.

Al término de 2024, el sistema penitenciario mexicano estaba conformado por 325 centros penitenciarios y de internamiento, incluyendo centros federales, estatales y especializados para adolescentes, con una capacidad total de 230,168 espacios, aunque la población privada de la libertad superó esa cifra, alcanzando 236,773 personas al cierre del año (INEGI, 2025). Esto indica una ocupación promedio de 102.9 personas por cada 100 espacios disponibles, lo que refleja una sobrepoblación generalizada en las cárceles del país. De esa población, aproximadamente 91.3% se encontraba en centros estatales y 8.7% en centros federales, y el 36.3% no contaba con una sentencia definitiva, lo que deja a más de un tercio de las personas encarceladas en prisión preventiva o sin resolución judicial (INEGI, 2025). Por sexo, el predominio masculino se mantiene con cerca de 222,788 hombres, frente a 13,985 mujeres, y la tasa nacional de personas privadas de la libertad fue de 179 por cada 100,000 habitantes, con variaciones significativas entre estados (INEGI, 2025). Aun cuando el marco normativo mexicano establece la reinserción social como finalidad de las penas, estas cifras evidencian que las condiciones materiales -hacinamiento, retrasos judiciales y recursos insuficientes- continúan limitando severamente la efectividad de dicha finalidad en la práctica (INEGI, 2025).

Finalmente, el **estigma** constituye una dimensión que prolonga el castigo más allá del encierro. Desde la teoría del etiquetamiento (Becker, 1963), el delito no solo implica una infracción jurídica, sino la construcción de una identidad social negativa que condiciona las oportunidades futuras. En un contexto donde la discriminación es una experiencia extendida -como lo señala la Encuesta Nacional sobre Discriminación (INEGI, 2022)-, las personas que han estado privadas de la libertad enfrentan barreras adicionales para acceder a empleo, vivienda y redes comunitarias. El sistema penitenciario, así, no solo administra cuerpos, sino que produce marcas sociales que inciden directamente en las posibilidades reales de reintegración.

Los centros de reinserción social en México se insertan en un entramado caracterizado por violencia estructural, desigualdad persistente, selectividad penal y estigmatización social. Aunque el marco jurídico reconoce la reinserción como finalidad de la pena, las condiciones

materiales e institucionales evidencian tensiones profundas entre el discurso normativo y la práctica cotidiana. Comprender este ámbito implica reconocer que el encierro no es un fenómeno aislado, sino un espacio donde convergen y se intensifican las dinámicas estructurales que atraviesan a la sociedad mexicana en su conjunto.

A partir de este entramado estructural, el proyecto Rompemuros es una propuesta de intervención socioeducativa situada al interior del sistema penitenciario, orientada a problematizar las lógicas de castigo, estigmatización y exclusión que atraviesan la experiencia de las personas privadas de la libertad. Este proyecto se desarrolla mediante un seminario continuo basado en la producción de narrativas (auto)biográficas y en la revisión crítica de textos académicos vinculados con la violencia estructural, el sistema penal y los procesos de reinserción social. Su objetivo principal es contribuir a la desestigmatización de las personas privadas de la libertad, así como al fortalecimiento de capacidades de pensamiento crítico y reflexión autónoma. Asimismo, el proyecto busca generar un espacio de diálogo horizontal que favorezca procesos de aprendizaje transformativo y permita cuestionar los supuestos que sostienen las prácticas punitivas contemporáneas. Rompemuros es un proyecto del *Inside-Out Prison Exchange Program* (el cual será abordado con mayor detalle en una sección posterior) y tiene como uno de sus principales productos la publicación semestral de una revista que recopila las narrativas generadas en el proceso, que también se describe más adelante. En este sentido, el proyecto no solo interviene en el ámbito educativo, sino que incide en la producción de discursos alternativos que desafían las representaciones sociales dominantes en torno a la población penitenciaria.

1.2 Caracterización de la organización

Caracterización de la Comisaría de Sentenciados del Estado de Jalisco (CRS)

Durante el semestre de Primavera 2026, la línea A del Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) “2A06 Incidencia en el Sistema Penitenciario” se desarrolló en la Comisaría de Sentenciados (CRS), centro que forma parte de un complejo penitenciario estatal ubicado en Puente Grande, del municipio de Tonalá, Jalisco. Este complejo se ubica en el kilómetro 17.5 de la carretera libre a Zapotlanejo, aproximadamente a 18 km de la ciudad de Guadalajara, y agrupa varias comisarías: la de Prisión Preventiva, la de Sentenciados (CRS), la Comisaría

de Reinserción Femenil y el Reclusorio Metropolitano, bajo la coordinación de la Dirección General de Prevención y Reinserción Social (DIGPRES) de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco (Coordinación General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco, 2019).

El complejo fue edificado hacia finales de los años setenta, con el propósito de concentrar en un solo espacio diversas instalaciones penitenciarias del estado. A lo largo de los años, este conjunto ha experimentado ajustes en su estructura y funcionamiento, con aperturas, cierres y redistribuciones de población (Hernández, 2020; Hernández Salazar et.al., 2025). Actualmente, CRS cuenta con más de 5000 personas privadas de su libertad (PPLs), según el último Censo Nacional de Sistemas Penitenciarios Estatales 2025 (CNSIPEE) (Martínez Villaseñor, 2025). Institucionalmente, es el espacio destinado a la custodia de hombres que han recibido una sentencia definitiva, es decir, que ya cuentan con una condena, diferenciándose de otras áreas del sistema penitenciario que atienden procesos de prisión preventiva o poblaciones específicas como mujeres o adolescentes (Hernández Salazar et.al., 2025).

Al interior de la Comisaría, la organización se distribuye en tres grandes ámbitos. El primero consiste en la dirección administrativa, responsable de la gestión general, los recursos humanos y materiales, y la relación con otras instituciones. El segundo es el área de seguridad y custodia, que se encarga de la vigilancia, el control de accesos y el mantenimiento del orden dentro del centro. Finalmente, el área técnica agrupa a los departamentos de educación, psicología, trabajo social, salud y jurídico, los cuales desarrollan acciones orientadas a la atención integral y a la reinserción social de las personas privadas de su libertad (Secretaría de Prevención y Readaptación Social, 2024; Coordinación General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco, 2019; Hernández Salazar et.al., 2025).

En términos normativos, la Comisaría de Sentenciados tiene como misión no solo ejecutar las penas de las personas privadas de su libertad (PPL), sino también garantizar el respeto de sus derechos humanos en el ejercicio de la justicia, y promover condiciones que favorezcan su reinserción social (es decir, una restitución del pleno ejercicio de sus libertades tras el cumplimiento de su condena). Esto supone brindar un trato digno a toda persona privada de su libertad; otorgarles oportunidades educativas, laborales, culturales y deportivas; garantizar

atención médica, psicológica y social; y brindar información adecuada respecto a los derechos y deberes de las PPL. Lo anterior tiene el objetivo de disminuir la reincidencia y contribuir a la seguridad pública desde un enfoque que priorice la reinserción y la prevención por encima del castigo (Secretaría de Prevención y Readaptación Social, 2024; Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, art. 18, 1917/2025; Ley Nacional de Ejecución Penal, 2016/2024).

No obstante, aunque este es el marco institucional que orienta su operación, distintos informes e investigaciones señalan que la Comisaría de Sentenciados y el complejo de Puente Grande enfrentan desafíos estructurales diversos, como la sobrepoblación carcelaria y la limitación de recursos, lo que puede dificultar la materialización plena de los principios antes mencionados (Martínez Villaseñor, 2025; Torres y Strickland, 2023). En este sentido, CRS se presenta como un espacio donde conviven los ideales normativos del sistema penitenciario con una realidad organizativa marcada por tensiones y retos que serán analizados con mayor profundidad en la sección subsecuente.

1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

Desde el comienzo de este PAP en 2020, se han evidenciado diversas problemáticas de carácter estructural, institucional y subjetivo que atraviesan la experiencia de las PPL. Estas problemáticas no se entienden como situaciones aisladas ni como fallas individuales, sino como manifestaciones de violencias estructurales que se entrelazan con el funcionamiento del sistema penal, el estigma social y las desigualdades históricas que configuran trayectorias de exclusión.

El diagnóstico —construido a partir de observación participante, diálogo con actores institucionales y encuentros directos con las PPL— permite advertir que la privación de la libertad trasciende su dimensión jurídica. Más que una simple sanción legal, se configura como un fenómeno complejo que produce efectos psicosociales profundos y que se encuentra inscrito en dinámicas más amplias de desigualdad, precarización y marginación social (Martínez Villaseñor, 2025; Torres y Strickland, 2023).

a. Estigmatización y exclusión social de las PPL

Una de las principales problemáticas identificadas es la persistencia del estigma social que recae sobre las personas privadas de su libertad. Este estigma no solo opera al interior de la institución penitenciaria, sino también en el imaginario social externo. Las PPL suelen ser reducidas a su delito, anulando su complejidad biográfica, sus trayectorias, capacidades y posibilidades de transformación.

Esta estigmatización impacta en la autoestima, en las expectativas de reinserción social y en el acceso futuro a derechos básicos como el trabajo, la educación y la participación comunitaria. Asimismo, se identificó que el estigma también atraviesa a las familias de las PPL, reproduciendo ciclos de exclusión intergeneracional.

En este sentido, el proyecto Rompemuros surge como una respuesta directa a esta problemática, al generar espacios donde las narrativas autobiográficas permiten recuperar el espacio que se les fue privado (Goffman, 2006).

b. Violencias estructurales y normalización del castigo

Otra problemática central identificada es la normalización social del castigo como única respuesta frente al conflicto y al delito. El sistema penitenciario no solo priva de la libertad, sino que reproduce múltiples formas de violencia estructural, desigualdad económica previa, criminalización de la pobreza, falta de acceso a educación de calidad y contextos de violencia comunitaria (Foucault, 1975).

Dentro del espacio penitenciario, estas violencias se traducen en dinámicas de despersonalización, jerarquías rígidas y limitaciones en el ejercicio pleno de derechos. Además, se observó cómo el discurso punitivo dominante en la sociedad dificulta la posibilidad de imaginar modelos alternativos de justicia, como la justicia restaurativa.

Al incorporar bloques temáticos sobre violencia, castigo y justicia restaurativa, la línea A del PAP de Incidencia en el sistema penitenciario, “Rompemuros”, busca precisamente cuestionar estas lógicas naturalizadas y abrir espacios de reflexión crítica tanto para estudiantes universitarios como para las PPL.

c. Necesidad de espacios de expresión y elaboración subjetiva

Se identificó la limitada existencia de espacios seguros dentro del contexto penitenciario donde las PPL puedan elaborar su historia, reflexionar críticamente sobre su trayectoria y expresar sus emociones sin temor a sanciones o juicios.

La producción de narrativas autobiográficas no solo funciona como herramienta académica, sino como dispositivo de reconstrucción subjetiva. A través de la escritura y la producción audiovisual, las y los participantes pueden resignificar su experiencia, cuestionar los marcos sociales que los han definido y construir nuevas formas de nombrarse (Goffman, 2006).

Fragilización de redes de apoyo

Otro elemento de la problemática es la progresiva fragilización de las redes de apoyo familiares y comunitarias de las personas privadas de la libertad. La privación de la libertad no impacta únicamente a quien se encuentra en reclusión, sino que reconfigura profundamente los vínculos afectivos, económicos y sociales que sostenían su vida cotidiana.

Con el paso del tiempo, las visitas tienden a disminuir debido a factores como la distancia geográfica, los costos económicos del traslado, las exigencias laborales de las familias y el desgaste emocional que implica el proceso penal. Asimismo, se identificó que las familias también enfrentan estigmatización social por el hecho de tener a un integrante en prisión, lo que puede generar aislamiento y retraimiento comunitario.

Esta fragilización relacional no solo afecta el bienestar emocional durante el encierro, sino que tiene implicaciones directas en los procesos de reinserción social. Las redes de apoyo constituyen un factor protector clave frente a la reincidencia, ya que facilitan el acceso a vivienda, empleo, acompañamiento emocional y sentido de pertenencia. Cuando estas redes se debilitan, la salida en libertad se enfrenta a mayores condiciones de precariedad y vulnerabilidad (Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2019).

En este sentido, el proyecto reconoce la importancia de generar espacios que fortalezcan el tejido relacional, ya sea a través de la construcción de comunidad al interior del grupo participante o mediante ejercicios que permitan resignificar y reconstruir vínculos significativos.

Dificultades en la construcción de proyecto de vida y agencia

Finalmente, se destacan las dificultades significativas en la construcción de proyecto de vida y en el ejercicio de la agencia personal de muchas de las PPL. El contexto penitenciario, atravesado por normas rígidas, rutinas estructuradas y jerarquías institucionales, tiende a limitar las posibilidades de toma de decisiones autónomas, lo cual impacta en la percepción de control sobre la propia trayectoria vital.

Se observó que muchas personas privadas de la libertad presentan dificultades para imaginar escenarios futuros distintos al encierro o a la reincidencia. Las narrativas sobre el futuro suelen estar marcadas por la incertidumbre, el temor al rechazo social o la percepción de escasas oportunidades reales de reintegración. En algunos casos, se identificó una internalización del discurso punitivo, donde la identidad queda fijada a la categoría de “delincuente”, restringiendo la posibilidad de pensarse desde otras dimensiones personales, profesionales o comunitarias.

Esta problemática no se reduce a una falta de motivación individual, sino que se encuentra vinculada a condiciones estructurales previas: trayectorias educativas interrumpidas, precariedad económica y contextos de violencia, así como a las limitaciones propias del régimen carcelario. La restricción sistemática de la autonomía puede debilitar la percepción de autoeficacia y la capacidad de proyectarse en el largo plazo.

Ante ello, el proyecto busca generar espacios donde las y los participantes puedan reflexionar críticamente sobre su historia, reconocer capacidades, identificar recursos personales y ensayar nuevas narrativas de futuro. La construcción de proyecto de vida se entiende así no como un ejercicio aspiracional aislado, sino como un proceso colectivo de recuperación de agencia en un contexto que tiende a restringirla.

1.4 Planeación de alternativa(s), objetivo(s) particular(es) y formalización de acuerdos de colaboración

Alternativa diseñada y validada con la organización

Como respuesta a las problemáticas descritas en el apartado anterior —estigmatización, normalización del castigo, fragilización de redes de apoyo y dificultades en la construcción de proyecto de vida y agencia— se validó en conjunto con la DIGPRES la implementación del programa de educación carcelaria *Inside-Out*, mediante el seminario-taller *Rompemuros*, basada en una producción editorial y la realización de proyectos audiovisuales.

Siguiendo la metodología de *Inside-Out*, el proyecto se conformó por un grupo mixto de aprendizaje, integrado por 13 estudiantes universitarios (“estudiantes de afuera”) y 15 personas privadas de la libertad (“estudiantes de adentro”), quienes participaron en sesiones semanales de estudio, análisis crítico y diálogo horizontal dentro de CRS.

El programa de este semestre se estructura en tres bloques temáticos:

1. Violencias
2. Castigo
3. Justicia restaurativa

Cada bloque se coordina por una profesora especializada en el tema, quien selecciona una lectura académica para cada sesión. A partir de las lecturas y las sesiones de cada bloque, cada participante elabora un ensayo de reflexión en torno al tema que se está revisando. Este ensayo tiene como propósito fomentar el pensamiento crítico, la escritura argumentativa, la construcción colectiva de conocimiento y la elaboración de la experiencia.

Paralelamente, se desarrollan dos productos de entrega, la revista *Rompemuros* y un proyecto audiovisual, la temática de ambos productos es decidida por el grupo al inicio del semestre. La temática elegida de la revista *Rompemuros* para este periodo es: “Metamorfosis y las paradojas del tiempo”. Tanto estudiantes de adentro como de afuera tienen la oportunidad de compartir, en dos momentos distintos del semestre, un texto literario de autoría propia vinculado al eje temático. Algunos de estos textos son seleccionados para su publicación en la revista.

En esta ocasión la producción audiovisual se centró en la exploración de los vínculos familiares y su transformación durante el encierro. Este producto busca visibilizar

dimensiones subjetivas y relacionales que suelen permanecer invisibilizadas dentro del discurso punitivo.

Argumentación de la pertinencia de la alternativa

La implementación de la metodología *Inside-Out* resulta adecuada en tanto responde directamente a las problemáticas detectadas en el diagnóstico.

En primer lugar, el diálogo horizontal entre estudiantes universitarios y personas privadas de la libertad cuestiona el estigma social al generar un espacio de encuentro donde ambas poblaciones se reconocen como interlocutores válidos y productores de conocimiento.

En segundo lugar, el análisis crítico de los bloques temáticos sobre violencia, castigo y justicia restaurativa permite problematizar la naturalización del paradigma punitivo dominante, abriendo la posibilidad de imaginar modelos alternativos de justicia.

En tercer lugar, la escritura de ensayos de reflexión crítica y textos literarios, así como la producción audiovisual, funcionan como dispositivos de elaboración subjetiva. Estos espacios permiten resignificar trayectorias, reconstruir narrativas personales y fortalecer la percepción de agencia.

Finalmente, el trabajo colaborativo favorece la construcción de comunidad al interior del grupo, contribuyendo indirectamente al fortalecimiento de redes de apoyo y a la posibilidad de proyectarse hacia el futuro desde marcos más amplios que la identidad punitiva.

De esta manera, la alternativa no se limita a una intervención formativa, sino que articula las dimensiones críticas, académicas, subjetivas y comunitarias.

Objetivos particulares del periodo escolar

1. Fomentar el desarrollo de pensamiento crítico y escritura reflexiva a través de la elaboración de ensayos individuales al finalizar cada bloque temático.

2. Diseñar y producir una edición de la revista *Rompemuros* con la temática “Metamorfosis y las paradojas del tiempo”, integrando textos literarios de autoría de estudiantes de adentro y de afuera.
3. Diseñar y producir un proyecto audiovisual centrado en la transformación de los vínculos y dinámicas familiares antes y después del encierro.
4. Generar un espacio seguro de diálogo y reflexión que favorezca la elaboración subjetiva y el fortalecimiento de la agencia personal.

Formalización del acuerdo de colaboración

El presente proyecto se encuentra respaldado por el convenio celebrado el día 28 de mayo de 2025, el cual cuenta con las firmas correspondientes al calce y margen de su aceptación (Anexo 1, apartado 1.8). En este marco, se garantizaron los permisos necesarios para asegurar el ingreso al centro penitenciario mediante el oficio correspondiente.

Asimismo, la implementación de la propuesta fue validada en una sesión de trabajo con la organización y las autoridades del centro penitenciario. En dicha sesión se establecieron los siguientes acuerdos:

- El número de participantes: 13 estudiantes universitarios y 15 personas privadas de la libertad.
- La periodicidad de las sesiones.
- Los ejes temáticos del programa.
- La producción editorial y audiovisual como productos finales del semestre.
- Los lineamientos éticos y de confidencialidad para el manejo de textos e imágenes.

Como evidencia de este proceso de formalización, se cuenta con el oficio del proyecto emitido posteriormente a la sesión de validación.

Plan de trabajo

El curso se estructura en cuatro partes:

Semanas 1-2: La introducción, que va del 20 al 29 de enero. En estas dos semanas se realiza una encuesta inicial con Radamanto, miembro del equipo de investigación sobre el

proyecto, donde se analiza el tema “Problematización Sistema Penitenciario en México” partiendo de la lectura “Problematización Sistema Penitenciario en México” de la profesora Danielle Strickland. También, se tiene la primera sesión combinada en CRS donde se discute la lectura “Educación carcelaria y criminalidad en México” de dos de las profesoras, Ilse Torres Ortega y Danielle Strickland. Además, se comparten las primeras impresiones y se da una vinculación de las reflexiones sobre sistema penitenciario y la Comisaría de Sentenciados.

Semanas 3-6: Se lleva a cabo el Bloque 1 Violencias, comprendido del 03 al 26 de febrero. En este bloque vemos los temas de Violencias en plural, Vivir en contextos de violencia crónica, La violencia detrás de las desapariciones, y la Construcción colectiva de la Paz. Para ello, las lecturas propuestas son “Claves para entender la Violencia en el Siglo XXI” de Sanmartín Esplugues, “Necromáquina” de Reguillo, “Caminos del reconocimiento público: un marco para pensar las respuestas a las desapariciones” de Ansolabehere, “Despojos” de Ancira y “Educación para la paz en contextos de violencia” de ICIP – Instituto Catalán Internacional para la Paz. Además, se trabaja la introducción R-PAP y una asesoría especializada, se propone el proyecto audiovisual y el tema de *Rompemuros* vol.10, la revisión del avance 1 R-PAP, se tiene la primera sesión combinada con PAP-Preventivo y la revisión de conceptos e ideas centrales sobre violencia y ejercicio de identificación de violencias que intervienen en el escenario de la prisión. Durante la conclusión de este apartado, debido al imprevisto de los narcobloqueos en el estado, el encuentro final no logró efectuarse de manera presencial, trasladándose a una modalidad remota para los integrantes del ITESO y reprogramándose la sesión en las instalaciones de la Comisaría.

Semanas 7-10: Bloque 2 Castigo, que abarca del 03 al 26 de marzo. En este bloque revisamos los temas Castigo (castigo y concepciones del castigo), La legitimidad para castigar (justificación moral y legitimidad política para castigar), El castigo de prisión (Reflexiones sobre el uso de la prisión y el ideal de “re”-habilitación y “re”-inserción) y ¿Perdonar o castigar? (alternativas al castigo). Para ello se utilizaron las siguientes lecturas: “El debate normativo sobre el castigo en la justicia penal” de Torres, “Lo moral y lo político en la legitimidad del castigo del excluido social: la discusión en cinco problemas” de Cigüela, “El futuro del encarcelamiento” de Mathiesen, “El umbral del dolor” de Christie y “Las furias

se transforman en Euménides” de Nussbaum. Además, se trabaja la revisión del avance 2 R-PAP, la segunda sesión combinada con PAP-Preventivo, las reflexiones éticas (discusión sobre los problemas éticos del trabajo participativo con personas privadas de su libertad) y la revisión del avance 3 R-PAP. De la misma forma, la primera sesión de este bloque se pospuso una semana, debido a los bloqueos en la entidad. Esta sesión se tuvo de forma combinada hasta una semana después de iniciado el bloque en el calendario oficial del PAP.

Semana 11-13: Bloque 3 Justicia restaurativa, que parte del 07 hasta el 23 de abril. En este bloque vemos los temas Castigo y rehabilitación, Víctimas y victimización, Justicia restaurativa. Para ello, se hace uso de las siguientes lecturas: “La justicia de todos” de Rea, “De víctimas y victimarios a sobrevivientes” de Suárez y “La justicia restaurativa en la justicia transicional: una reflexión general para el caso colombiano” de Gamboa Tapias. Además, se realiza el trabajo grupal (página web, revista, proyecto de artes audiovisuales), se envía el proyecto audiovisual y la revista a las autoridades penitenciarias, la planeación de presentaciones finales, la revisión del avance 4 R-PAP y los preparativos para el Encuentro de Proyectos Penitenciarios.

Semana 14-16: El cierre, que va del 28 de abril al 12 de mayo. En el cierre se trabajan la planeación de presentaciones finales, la encuesta de cierre, el encuentro Academia de Proyectos Penitenciarios, los preparativos finales para el cierre, la revisión del borrador R-PAP y su entrega final, la presentación de productos finales y el convivio de cierre en CRS.

1.5 Desarrollo de la propuesta de mejora

Inside-Out es un programa educativo que nació en 1997 en la universidad de Temple en Filadelfia, EE. UU. El programa nace de la creencia que la sociedad se fortalece al dismantelar barreras sociales para encontrarse con iguales y a través de la educación mejorar tanto a individuos como a la sociedad. El programa consiste en reunir a PPL y personas no encarceladas, en este caso, para dialogar sobre el crimen, la violencia, el castigo y la justicia, facilitando una experiencia que genere aprendizaje transformativo. El aprendizaje transformativo es un mecanismo por el cual se experimenta una alteración en nuestras perspectivas a través de la reflexión con el objetivo de ser más inclusivos, abiertos y capaces. Para crear estos procesos de reflexión es necesaria la conjunción entre lo racional y lo

emocional (Suárez Guzmán, s. f.). Para que este aprendizaje ocurra, no basta con argumentos racionales, también intervienen emociones, experiencias de vida y relatos personales. En el contexto penitenciario, esto es especialmente importante, ya que el sistema suele reducir a las personas a su delito, dejando de lado su historia y su complejidad humana.

De acuerdo con la pedagogía de *Inside-Out*, en el aula no existen jerarquías entre “internos” y “externos”; todos participan como estudiantes. Esta dinámica promueve un proceso en el que las personas revisan sus creencias, cuestionan prejuicios y amplían su manera de comprender el mundo a través de la reflexión y el diálogo (Inside-Out Prisión Exchange Program, s. f.).

En México, de 2017 a 2022, el seminario-taller “Rompemuros” que forma parte de *Inside-Out* se implementó en el Reclusorio Metropolitano de Puente Grande, Jalisco, con resultados significativos. Investigaciones realizadas en este contexto muestran que la experiencia ayudó a disminuir estigmas y a generar una comprensión más profunda sobre las trayectorias de vida de las PPL. Los participantes externos pudieron confrontar sus ideas previas sobre el encarcelamiento, mientras que las personas privadas de la libertad encontraron un espacio para expresar sus pensamientos y reflexionar críticamente sobre su realidad (Strickland & Jiménez Durán, 2018; Strickland, 2022; Torres y Strickland, 2023; Strickland, 2024).

Un ejemplo claro del impacto de este proceso es la revista *Rompemuros*. Este proyecto editorial, surge como un espacio donde las PPL pueden compartir textos, poemas, reflexiones y experiencias personales. Su propósito es romper barreras simbólicas y sociales que separan a quienes están dentro de quienes están fuera. La revista no solo publica las voces de las personas privadas de la libertad, sino también las reflexiones de estudiantes externos que participaron en el diálogo, mostrando que la transformación ocurre en ambos sentidos (*Rompemuros*, ¿*Quiénes somos?*, 2026). Más allá de ser una publicación, *Rompemuros* funciona como un puente. Permite que la sociedad conozca historias que normalmente permanecen invisibles y cuestiona la idea de que las personas encarceladas son únicamente su delito.

En este sentido, tanto *Inside-Out* como *Rompemuros* proponen una visión de la reinserción que va más allá del cumplimiento de una condena. Plantean que la educación, el diálogo y el reconocimiento del otro son elementos centrales para construir procesos de reintegración más humanos y reales. Estos proyectos muestran que la reinserción social no puede entenderse solo como una política institucional, sino como un proceso que implica transformar miradas, desmontar prejuicios y generar espacios de encuentro. Cuando se crean condiciones para el diálogo horizontal y la reflexión compartida, se abre la posibilidad de pensar la justicia desde una perspectiva más incluyente y humana.

Desde una perspectiva más amplia, este tipo de iniciativas también permite cuestionar la lógica punitiva tradicional que domina los sistemas de justicia. Como señala Martha Nussbaum (2016), la tendencia a responder al daño con castigo se encuentra profundamente vinculada a emociones como la ira y el deseo de retribución, las cuales no necesariamente contribuyen a la construcción de sociedades más justas. En contraste, propuestas como *Inside-Out* se orientan hacia el futuro, privilegiando la comprensión, la responsabilidad y la posibilidad de transformación, en lugar de centrarse únicamente en el castigo.

En este sentido, la reinserción social no puede entenderse únicamente como una política institucional, sino como un proceso complejo que implica transformar miradas, desmontar prejuicios y generar espacios reales de encuentro. Cuando se crean condiciones para el diálogo horizontal y la reflexión compartida, se abre la posibilidad de construir formas de justicia más incluyentes, en las que las personas no sean definidas exclusivamente por sus errores, sino también por su capacidad de cambio.

1.6 Valoración de productos, resultados e impactos

La experiencia que ha tenido lugar en el marco del Proyecto de Aplicación Profesional (PAP) “Incidencia en el Sistema Penitenciario, Línea A” permitió construir una intervención que no se limitó al ámbito académico, sino que impactó incidir en las experiencias personales, las relaciones y la forma de reflexionar críticamente tanto en las PPL como en los estudiantes participantes de ITESO. A través de la metodología *Inside-Out* y la producción de distintos productos, como la revista *Rompemuros* y el proyecto audiovisual, se generaron respuestas

concretas ante las problemáticas identificadas previamente, aunque dentro de los límites propios del contexto.

En términos de productos, el proyecto se materializó en tres componentes principales: el espacio de diálogo compartido del aula mixta en donde se llevaron a cabo las sesiones, la elaboración de textos para la revista *Rompemuros* y el desarrollo de un proyecto audiovisual centrado en los vínculos familiares. Más allá de ser entregables del curso, estos productos funcionaron como herramientas de intervención que lograron conectar lo académico con lo experiencial, permitiendo que las y los participantes expresaran, reflexionaran y resignificaran sus vivencias.

En cuanto a los resultados, uno de los aspectos más relevantes fue la construcción de un espacio seguro, de confianza y de encuentro entre estudiantes de adentro y de afuera. Este espacio favoreció el cuestionamiento de prejuicios y estereotipos, particularmente en relación con la estigmatización de las PPL, al permitir reconocerlas desde su complejidad y no únicamente desde su condición jurídica. En este sentido, se reforzaron procesos de reconocimiento mutuo que contribuyen a desarticular las etiquetas sociales que, como explica Goffman (2006), señalan a un individuo estigmatizado como inferior debido a una característica determinada, ya sea un problema de salud, su estatus social, su etnia o a su afiliación a cierto grupo. Este estigma fija identidades y tiende a limitar las posibilidades de reintegración de las personas ya que la característica relacionada con el estigma suele considerarse un riesgo para la comunidad.

De igual forma, el trabajo en torno a las lecturas y discusiones permitió problematizar la idea del castigo como respuesta central frente al delito. A través del análisis crítico, se evidenció cómo el sistema penal forma parte de un más amplio control social (Foucault, 1975), lo cual abrió la posibilidad de pensar en alternativas como la justicia restaurativa. Si bien no se modificaron por completo las posturas iniciales, sí se amplió la forma en que las y los participantes comprenden la justicia.

Por otro lado, la creación de espacios de libertad de expresión resultó clave. La escritura de textos, el espacio para compartirlos y la participación en el proyecto audiovisual permitieron a las y los participantes narrarse desde otros lugares, reflexionar sobre sus vivencias y

construir una nueva perspectiva de sus propias historias. En un contexto donde la expresión suele estar limitada, estos espacios funcionaron como una vía para la reconstrucción subjetiva.

Asimismo, aunque el proyecto no intervino directamente en las redes de apoyo externas, sí logró generar formas de comunidad dentro del aula. A partir del diálogo y la convivencia, se construyeron relaciones basadas en la confianza y el respeto, que pueden entenderse como redes de apoyo en un entorno caracterizado por el aislamiento.

En relación con la construcción de agencia y proyecto de vida, el PAP abrió procesos de reflexión que permitieron a las y los participantes reconocer capacidades, cuestionar las narrativas que han sido etiquetas y comenzar a imaginar otras posibilidades de futuro. Este aspecto es especialmente relevante si se considera que la violencia también opera de manera estructural, limitando las oportunidades de las personas (Galtung, 1990). En este sentido, aunque al inicio, el fortalecimiento de la agencia representa un resultado significativo.

En términos de impacto, el proyecto se sitúa principalmente en un plano simbólico y relacional. Por un lado, contribuye a la desestigmatización al visibilizar las voces de las PPL a través de la revista *Rompemuros*, generando un puente entre el adentro y el afuera. Por otro lado, el proyecto audiovisual amplía estas narrativas al incorporar situaciones emocionales y temas familiares, ofreciendo una comprensión más amplia del encierro. Ambos productos inciden en la forma en que se construyen las representaciones sociales sobre el sistema penitenciario.

Además, el impacto también se refleja en los cambios en las percepciones de quienes participan, promoviendo una mirada más crítica sobre la justicia, el castigo y la violencia estructural. Estas transformaciones pueden entenderse como cambios a pequeña escala, pero significativos, en la forma en que las personas se piensan a sí mismas y a los demás.

Sin embargo, es necesario reconocer que los alcances del proyecto están condicionados por las limitaciones estructurales del sistema penitenciario, como las restricciones institucionales y la temporalidad del programa. Estas condiciones dificultan la continuidad de los procesos iniciados y limitan su impacto en el largo plazo.

Como áreas de oportunidad, se identifica la necesidad de fortalecer el seguimiento de las y los participantes, ampliar la vinculación y desarrollar herramientas que permitan evaluar de manera más precisa los impactos generados. Asimismo, sería pertinente explorar estrategias que integren a las redes familiares, considerando su importancia en los procesos de reinserción.

En conjunto, el PAP no resuelve las problemáticas estructurales del sistema penitenciario, pero sí abre espacios donde es posible cuestionar, reflexionar y construir otras formas de entender la justicia. Más que transformar el sistema en sí mismo, el proyecto genera cambios en las personas, en sus narrativas y en sus formas de relacionarse, lo cual representa un paso significativo hacia procesos más humanos y críticos de reinserción social.

1.7 Bibliografía y otros recursos

Anitua, G. I. (2002). *Castigo, cárceles y control social en América Latina*. Editores del Puerto.

Azaola, E. (2002). *El sistema penitenciario mexicano*. Plaza y Valdés.

Banco Mundial. (2024). World Development Indicators. [<https://data.worldbank.org>]

Becker, H. S. (1963). *Outsiders: Studies in the sociology of deviance*. Free Press.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917/2025). Artículo 18.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Coordinación General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco. (2019).

Directorio de los centros penitenciarios que dependen de la Dirección General de Reinserción Social [Archivo PDF]. Gobierno del Estado de Jalisco.

<https://transparencia.info.jalisco.gob.mx/sites/default/files/u528/DIRECTORIO%20REINSERCI%C3%93N%20SOCIAL%202019.pdf>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. (2019). *Un modelo de reinserción social:*

Bases para la prevención terciaria. Planteamientos específicos.

- Foucault, M. (1975). *Vigilar y castigar*. Biblioteca Nueva.
- Galtung, J. (1969). Violence, peace, and peace research. *Journal of Peace Research*, 6(3), 167–191. [<https://doi.org/10.1177/002234336900600301>]
- Goffman, E. (2006). *Estigma. La identidad Deteriorada*. Amorrortu.
- Galtung, Johan. (1990). “La violencia Cultural”. *Journal of Peace Research*, 27(3).
- Hernández, J.M. (2020). *Historia del penal de Puente Grande en Jalisco*. Milenio
<https://www.milenio.com/politica/comunidad/penal-puente-grande-historia-reclusorio-jalisco>
- Hernández Salazar, D., Guerrero Díaz, F., Jiménez Vizcarra, M. L., Plascencia Villaseñor, A. M., Corona Sainz, R., Carvajal Osorno, E., Arámburo Graciano, L. A., Cárdenas Alcalá, S., Gracián Partida, N., Armstrong Rábago, R., Osuna Garcia, E. M., De La Torre Martínez Rojas, A. F., Morales Ruiz, V., Strickland, R. D., Prado Pérez, R. E., y Torres Ortega, I. C. (2025). *Incidencia en el sistema penitenciario, línea A: Seminario taller Rompemuros en la Comisaría de Sentenciados del Estado de Jalisco* [Proyecto de Aplicación Profesional, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente]. Repositorio Institucional ITESO.
<https://rei.iteso.mx/server/api/core/bitstreams/43736fd1-d947-4dc7-9908-98561ba4d188/content>
- Inside-Out Prison Exchange Program. (s. f.). *Inside-Out Prison Exchange Program*.
https://insideoutcenter.org/PDFs_new/Inside-Out_SpanishWebsite.pdf
- Institute for Economics & Peace (IEP). (2025). Global Peace Index 2025.
[\[https://www.visionofhumanity.org\]](https://www.visionofhumanity.org)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2026). Defunciones por homicidio. Enero-junio 2025 (datos preliminares). INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2025). Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal y Estatales 2025. [<https://www.inegi.org.mx>]

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2022). Encuesta Nacional sobre Discriminación (ENADIS) 2022. INEGI. [<https://www.inegi.org.mx>]

Ley Nacional de Ejecución Penal. (2016/2024). *Diario Oficial de la Federación*.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LNEP.pdf>

Martínez Villaseñor, C. E. (2025). *Crisis y cambio: La sobrepoblación en Puente Grande y la reforma judicial en Jalisco*. Opinión Política.

<https://opinionpolitica.com.mx/crisis-y-cambio-la-sobrepoblacion-en-puente-grande-y-la-reforma-judicial-en-jalisco/>

Nussbaum, M. (2016). *La ira y el perdón. Resentimiento, generosidad, justicia*. México: Fondo de Cultura Económica.

Ortega, I. C., y Strickland, R. D. (2023). Educación carcelaria y criminalidad en México. *O Social em Questão*, 26(56), 177-200.

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=552274743011>

Oxfam México. (2024). Desigualdad extrema en México.

[<https://www.oxfamMexico.org>]

Reyes, I. (2023, 12 julio). Romper muros y estigmas: el largo camino que enfrentan las PPL en la búsqueda de la reinserción social. *UDG TV*.

<https://udgtv.com/noticias/romper-muros-y-estigmas-el-largo-camino-que-enfrentan-las-ppl-en-la-busqueda-de-la-reinsercion-social/48835>

Rodríguez, L. (2024). *Complejo penitenciario de Puente Grande registra sobrepoblación*.

NTR Guadalajara. https://www.ntrguadalajara.com/post.php?id_notas=232129

Rompemuros (2026). *¿Quiénes somos?* Página web de Rompemuros.

<https://www.rompemuros.mx/>

Secretaría de Prevención y Readaptación Social. (2024). *VP IGG PRS* (informe).

<http://pyrs.gob.mx/VP%20IGG%20PRS.pdf> Strickland, D. (2024). Transformative

Learning with Mexican Cartel Members: An Exploration of Organized Crime through Participatory Action Research in Prison. *The Prison Journal* (104)5. <https://doi.org/10.1177/0032885524127832>.

Strickland, R. D. (2022). “Moving the Rubble”: Reflection, Conscientization, and Transformative Learning with Men Incarcerated for Organized Crime in Mexico. *Journal of Transformative Education*, 20(4), 379–395. <https://doi.org/10.1177/15413446211051092> ISSN: 1541-3446. Online ISSN: 1552-7840.

Strickland, D., & Jiménez Durán, J. I. (2018, 1 enero). *¿Empoderado o desempoderado? Los efectos del Inside-Out Prison Exchange Program en México*. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-21712018000100010&script=sci_arttext_plus&tlng=es

Suárez Guzmán, W. (s. f.). *APRENDIZAJE TRANSFORMACIONAL “El reto en la docencia de Educación Superior”*. <https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w24782w/2.pdf>

Torres Ortega, I.C. y Strickland, R.D. (2023). Educación carcelaria y criminalidad en México. *O social em Questão XXVI*(56), 177-200. <https://doi.org/10.17771/PUCRio.OSQ.50870>

1.8 Anexos generales

Anexo 1: Convenio de Secretaría de Seguridad.



**Secretaría
de Seguridad**



ITESO Universidad
Jesuita de Guadalajara

CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN QUE EN EL MARCO DE LA LEY NACIONAL DE EJECUCIÓN PENAL Y LA LEY NACIONAL DEL SISTEMA INTEGRAL DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES, CELEBRAN:

A) LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADA POR EL DOCTOR JUAN PABLO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO DE SEGURIDAD;

B) LA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO, REPRESENTADA POR EL LICENCIADO JOSÉ ANTONIO LÓPEZ ZARAGOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN SOCIAL.

A QUIENES, EN LO SUCESIVO Y DE MANERA CONJUNTA O SEPARADA, SE LES DENOMINARÁ "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA",

C) EL INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE A.C. Y/O ITESO A.C., EN ADELANTE "ITESO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL MAESTRO JORGE FERNÁNDEZ AGUILERA EN SU CALIDAD DE APODERADO LEGAL.

INTERVINIENTES QUE CUANDO ACTUEN DE MANERA CONJUNTA, SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", QUIENES SUSCRIBEN Y SE OBLIGAN AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES:

I.- DECLARA "ITESO" A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:

a) Que es una Asociación Civil legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según la escritura pública número 4874, otorgada en la Ciudad de Guadalajara, el día 31 del mes de julio de 1957, ante la fe del Lic. Guillermo Robles Martín del Campo, Notario Público número 12, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad de la misma bajo el número de inscripción 21 del libro 2 de la sección 5ª del Registro Común de la Segunda Oficina del Registro Público de la Propiedad.

b) Que su objeto social es: iniciar, promover, fomentar, estimular, patrocinar o directamente administrar y dirigir toda clase de actividades educacionales, de investigación científica y de difusión de la cultura.

c) Que su apoderado legal, el Mtro. Jorge Fernández Aguilera tiene facultades legales para suscribir, mismas que le fueron conferidas en Escritura Pública número 29,103 de fecha 19 de junio de 2023, otorgada ante la fe del Lic. David Alfaro Ramírez Notario Público Titular de la Notaría número 26 de la Zona Metropolitana de Guadalajara Jalisco, con registro número 20779 de fecha 7 de julio de 2023 en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio la Ciudad de Guadalajara Jalisco, mismas que a la fecha no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

Convenio celebrado por ITESO A.C. y por la Secretaría de Seguridad y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, con motivo de Establecer las bases de colaboración entre "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" y el "ITESO" para el desarrollo de distintos proyectos de incidencia, investigación y formación en las Comisarias y Centros de Reinserción Social del Estado de Jalisco, aportando en términos psicosociales, un apoyo al bienestar, la salud mental y la reinserción social.





d) Que señala como domicilio para todos los efectos legales a que haya lugar, relacionados con el presente convenio, el ubicado en **Periférico Sur Manuel Gómez Morín, número 8585, C.P. 45604 en Tlaquepaque, Jalisco.** -----

e) Que su Registro Federal de Contribuyentes es **ITE-570731-PS9.** -----

f) Que obtuvo reconocimiento oficial por parte de la Secretaría de Educación Pública según Acuerdo 15018, publicado en el diario oficial de la federación el 29 de noviembre de 1976. -----

g) Que, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la operación del presente contrato, dispondrá del Departamento de Psicología, Educación y Salud, dependencia de la Dirección General Académica, organización interna del ITESO. -----

II.- DECLARA LA "AUTORIDAD PENITENCIARIA" A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES:

a) Que el **Doctor Juan Pablo Hernández González**, designado al cargo de Secretario de Seguridad el 06 de diciembre de 2024, acude a la celebración del presente convenio en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 1, 3 fracción I, 5, 7 - fracción III-, 14, 15, 16 -fracción XV-, 31 -fracción III-, Quinto y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 4, 5, 6 -fracciones X, XVIII, XX, XXIII- y 10 -fracción VI- del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco. -----

b) Que de conformidad con los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14 de la Ley Nacional de Ejecución Penal y 19 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad, la Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco se encarga de operar el Sistema Penitenciario en esta entidad Federativa, la asistencia a preliberados, liberados, aquellas personas que deban cumplir con alguna medida o condicionante en libertad así como la orientación, protección y ejecución de medidas de tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley tanto en internamiento como en externación. -----

c) El **Licenciado José Antonio López Zaragoza**, en su calidad de Director General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Jalisco, tiene a su cargo la dirección y organización del sistema penitenciario en esta entidad federativa. Así como la administración, operación y mantenimiento de los establecimientos para la orientación, protección y ejecución de medidas de tratamiento de adolescentes en conflicto con la ley tanto en internamiento como en externación para incorporarlos familiar, social y culturalmente. De la misma manera, se encarga de atender a preliberados, liberados y personas sentenciadas que gozan de libertad condicionada o que deban ejecutar algún sustitutivo penal en el seno social, procurando su eficaz y pronta reinserción social. -----

d) Que los comparecientes se encuentran facultados para celebrar el presente instrumento jurídico con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1°, 4°, 7°, 14, 26, 72, 83, 85 al 90, 207 de la Ley -----

Convenio celebrado por ITESO A.C. y por la Secretaría de Seguridad y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, con motivo de Establecer las bases de colaboración entre "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" y el "ITESO", para el desarrollo de distintos proyectos de incidencia, investigación y formación en las Comisarias y Centros de Reinserción Social del Estado de Jalisco, aportando en términos psicosociales, un apoyo al bienestar, la salud mental y la reinserción social.



- a) Desarrollar los proyectos objeto del presente convenio con orientación ética y sustentarse en los valores de la universidad, con una actuación acorde al ánimo de ayudar a las personas privadas de la libertad, así como aquellas preliberadas o liberadas.-----
- b) Llevar a cabo la prestación del servicio de manera gratuita, absteniéndose de aceptar cualquier retribución o dádiva por sus servicios, ya sea de "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" o de las personas beneficiarias de los proyectos emanados por virtud del convenio. -----
- c) Asignar personal capacitado para la implementación de los programas que emanan del convenio y enviar listado de los mismos a "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA". -----
- d) Destinar los recursos económicos y materiales necesarios para el buen funcionamiento y aplicación del presente convenio. -----
- e) Cumplir con el horario, reglamentación y normatividad aplicable en los términos, condiciones y plazos establecidos por la autoridad penitenciaria para el ingreso al centro penitenciario, debidamente identificados. -----
- f) Cambiar al personal que realice las actividades dentro del centro penitenciario cuando se detecte que su comportamiento no es adecuado y "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" considere que se pudiera representar un riesgo al interior del centro, independientemente de que incurra o no en la comisión de un delito, en cuyo caso será puesto a disposición de la autoridad competente. -----
- g) Informar al final de cada periodo académico (primavera, verano y otoño) o cuando así sea solicitado por la "AUTORIDAD PENITENCIARIA", las actividades desarrolladas dentro del marco del presente convenio, el seguimiento y desarrollo que se lleve con los participantes. -----
- h) Seleccionar en conjunto con "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA", las personas privadas de la libertad que participarán en los proyectos dentro de los centros de reinserción social. -----
- i) Asegurar que los estudiantes y profesores que durante los días y horarios establecidos realicen actividades dentro de las instalaciones de "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA", cuenten con un Seguro de Accidentes ofrecido por parte del "ITESO".-
- j) Acordar en tiempo y forma con el responsable de "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA", el programa de actividades que será desarrollado en cada periodo, así como informar quienes participarán en los mismos.

Del mismo modo, el "ITESO" comunicará por escrito cualquier cambio en los integrantes del proyecto, así como cualquier irregularidad que pudiera manifestar los alumnos en el desarrollo del mismo. -----



**Secretaría
de Seguridad**



ITESO, Universidad
Jesuita de Guadalajara

Nacional de Ejecución Penal; 51, 56, 76, 162, 181 la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes; 5°, 6 -fracciones I, XXIV, XXVI, XXVII, XXXVIII y XXIX, y 19 del Reglamento Interno de la Secretaría de Seguridad del Estado de Jalisco. -----

e) Que para los fines y efectos del presente convenio la citada Secretaría de Seguridad, señala como su domicilio el ubicado en Calle Libertad número 200, Zona Centro, de Guadalajara, Jalisco. -----

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

a) Que se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que se ostentan y con la que acuden a la celebración del presente convenio de colaboración. -----

b) Que como partes signantes, están de acuerdo y es de su interés encaminar esfuerzos conjuntos dentro de sus propios límites y facultades, para la ejecución de los programas necesarios destinados a las personas privadas de su libertad y adolescentes en internamiento, para que logren su eficaz reinserción social, dentro de los alcances de tales programas y sobre lo dispuesto en la reglamentación de los mismos. -----

c) Con base en lo anterior, se estima conveniente establecer las bases de colaboración, por lo que emiten las siguientes: -----

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. Establecer las bases de colaboración entre "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" y el "ITESO" para desarrollar distintos proyectos de incidencia, investigación y formación en las Comisarías y Centros de Reinserción Social del Estado de Jalisco, aportando en términos psicosociales, apoyo al bienestar, la salud mental y la reinserción social. -----

SEGUNDA. VIGENCIA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA. El presente instrumento entrará en vigor a partir de su fecha de suscripción, concluyendo el 05 cinco de diciembre del año 2030 (dos mil treinta). -----

Sin perjuicio de lo anterior, podrá concluir anticipadamente cuando así lo determinen las partes por mutuo acuerdo, o bien, cuando alguna de ellas le comunique por escrito a la otra su deseo de rescindirlo, caso en el cual, cesarán sus efectos jurídicos 30 (treinta) días posteriores a la notificación que se realice por escrito. -----

No obstante, para el caso de rescisión anticipada, las acciones iniciadas durante la vigencia del convenio continuarán hasta su terminación según la planeación entregada al inicio del periodo para tal efecto, siempre que no excedan el término de la gestión gubernamental actual. -----

TERCERA.- OBLIGACIONES. A efecto de cumplir con el objeto del presente convenio, "LAS PARTES" adquieren los siguientes compromisos y obligaciones: -----

DEL "ITESO":

Convenio celebrado por ITESO A.C. y por la Secretaría de Seguridad y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, con motivo de Establecer las bases de colaboración entre "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" y el "ITESO" para el desarrollo de distintos proyectos de incidencia, investigación y formación en las Comisarías y Centros de Reinserción Social del Estado de Jalisco, aportando en términos psicosociales, un apoyo al bienestar, la salud mental y la reinserción social.



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO





Secretaría de Seguridad



ITESO Universidad
Jesuita de Guadalajara

k) Supervisar el desarrollo de los proyectos, así como notificar a los alumnos del debido respeto a las normas y requerimientos establecidos por la institución penitenciaria.

l) Conducirse con respeto, honestidad y profesionalismo durante la realización de las actividades que atañen al desarrollo del proyecto.

m) Utilizar de forma adecuada los materiales didácticos y el equipo de apoyo técnico correspondientes a lo indicado en la planeación del proyecto, de conformidad con el reglamento de la institución. Los miembros del equipo son responsables de su uso y resguardo.

n) Acordar los productos de cada proyecto, los derechos de autor y los permisos antes de publicar o difundirlos.

o) Asegurar que los productos elaborados en los proyectos cumplan con los requisitos establecidos por "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA".

p) En caso de pretender publicar o difundir algún producto elaborado en uno de los proyectos, presentarlo a "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" para la debida revisión y autorización.

q) Otorgar una constancia a las personas privadas de su libertad que participan en los proyectos.

r) Las demás que se estime conveniente para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

DE "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA".

a) Se autorizará el acceso a personal de "ITESO", alumnos y profesores, (previamente identificados), esto conforme al proyecto en el que participan, de acuerdo a la reglamentación y normatividad aplicable en cada uno de los Centros Penitenciarios o Comisarías correspondientes.

b) Informará la normatividad y reglamentación aplicable para el ingreso a las comisarías o centros, así como los horarios en los que podrá realizar las actividades, por cuestiones de organización y seguridad de los mismos.

c) Proporcionar los elementos necesarios de seguridad que permitan el sano desarrollo de las actividades, protegiendo la seguridad de los alumnos y profesores del "ITESO" dentro de las instalaciones de "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA".

d) Notificar en tiempo y forma al responsable de "ITESO" designado, cualquier irregularidad en que incurran los alumnos de "ITESO" en el desarrollo del proyecto.

e) Otorgar en caso de requerirse, una constancia de participación a los alumnos, personal docente y administrativo de "ITESO" participantes en el proyecto.

Convenio celebrado por ITESO A.C. y por la Secretaría de Seguridad y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, con motivo de Establecer las bases de colaboración entre "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" y el "ITESO" para el desarrollo de distintos proyectos de incidencia, investigación y formación en las Comisarías y Centros de Reinserción Social del Estado de Jalisco, aportando en términos psicosociales, un apoyo al bienestar, la salud mental y la reinserción social.





f) Acordar los productos de cada proyecto, los derechos de autor y los permisos antes de publicar o difundirlos.

g) Revisar los productos elaborados en los proyectos y, en caso de cumplir con los requisitos establecidos por la autoridad penitenciaria, autorizar su publicación por escrito al final de cada periodo académico (primavera, verano y otoño).

h) Las demás que se estime conveniente para el cumplimiento del objeto del presente convenio.

CUARTA.- ENLACES OPERATIVOS. Para el adecuado desarrollo y ejecución de las actividades a que se refiere el presente Convenio, **"LAS PARTES"** establecen como **ENLACES OPERATIVOS** a las siguientes personas:

a) Por el **"ITESO"** la Doctora **REBECCA DANIELLE STRICKLAND**, profesora titular del Departamento de Psicología, Educación y Salud, danielle@iteso.mx.

b) Por parte de **"LA AUTORIDAD PENITENCIARIA"** el Licenciado **LUIS RANGEL GARCÍA**, Director Técnico Penitenciario, luis.rangel@jalisco.gob.mx, o quien detente la titularidad de dicha dirección, quien llevará a cabo la vigilancia, supervisión y cumplimiento del presente convenio.

QUINTA.- CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES: Toda información o los datos que **"LAS PARTES"** se entreguen o divulguen por cualquier medio y con motivo del presente Convenio General de Colaboración o de los Convenios Específicos que del mismo se deriven; y se haya clasificado o identificado por cualquiera de ellas al momento de la entrega, con la leyenda de **"Información Confidencial"**, deberá de ser preservada en extrema confidencialidad, y en consecuencia no podrá ser duplicada, reproducida, divulgada, enajenada o transferida a ningún tercero, sin previa autorización por escrito de la parte que haya entregado la información, excepto cuando la divulgación que se haga a las personas que tengan necesidad de conocerla, siempre y cuando éstas tengan relaciones laborales o profesionales con la parte receptora de la información, y hayan sido asignadas, autorizadas o contratadas para la intervención en el desarrollo de los objetivos y trabajos que se deriven del presente Convenio General de Colaboración, o de sus Convenios Específicos.

Dichas personas deberán ser adecuadamente informadas de la confidencialidad de la información, quedando a cargo de la parte receptora, la obligación de vigilar a las citadas personas para que mantengan siempre en estricta confidencialidad la referida información.

El mismo tratamiento se dará a la información que se genere o produzca durante el desarrollo de los Convenios Específicos, cuando **"LAS PARTES"** decidan de común acuerdo y por escrito clasificarla o identificarla como **"Información Confidencial"**.

La parte que entregue o divulgue información, será responsable de las violaciones a los derechos de autor y de propiedad industrial de terceros que resulten, obligándose a indemnizar y sacar en paz y a salvo de todas las reclamaciones, demandas o acciones que,

Convenio celebrado por ITESO A.C. y por la Secretaría de Seguridad y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, con motivo de Establecer las bases de colaboración entre "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" y el "ITESO", para el desarrollo de distintos proyectos de incidencia, investigación y formación en las Comisariías y Centros de Reinserción Social del Estado de Jalisco, aportando en términos psicosociales, un apoyo al bienestar, la salud mental y la reinserción social.



**Secretaría
de Seguridad**



ITESO Universidad
Jesuita de Guadalajara

en su caso, hagan los terceros titulares de los derechos de propiedad intelectual a la parte receptora de la información, incluyendo los gastos, cargos, honorarios de abogados, pérdidas o daños que pudieran provocar dichas reclamaciones.-----

Toda la información que sea comunicada o divulgada por una parte a la otra en forma verbal y/o visual y la parte divulgadora la considere como **"Información Confidencial"**, deberá ser ratificada por escrito a la parte receptora de la información, dentro de los cinco (5) días naturales siguientes a la fecha de la divulgación verbal y/o visual, clasificándose o identificándose con la leyenda de **"Información Confidencial"**, de no cumplirse con esta obligación, la información comunicada o divulgada en forma verbal y/o visual, no se considerará para los efectos del presente Convenio General de Colaboración como **"Información Confidencial"**.-----

"LAS PARTES" no estarán obligadas a guardar confidencialidad de la información que se entreguen o divulguen, aún en el caso de que haya sido clasificada o identificada por cualquiera de ellas como **"Información Confidencial"** al momento de la entrega, cuando dicha información sea del dominio público en el acto en que sea recibida por alguna de las partes, a reserva de que, la difusión de la información haya sido provocada por la violación al presente Convenio General de Colaboración.-----

Así también cuando ya sea conocida o del dominio de alguna de las partes anteriormente a su entrega, siempre y cuando se compruebe el dominio o conocimiento de la información por medio de documentos fechados que acrediten de manera indiscutible el conocimiento de tal información, y cuando sea comunicada, por un tercero que no dependa ni directa, ni indirectamente de alguna de las partes.-----

Asimismo, la información que debe ser considerada como pública de acuerdo a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y/o las normas aplicables o relativas en la materia.-----

"LAS PARTES" se obligan a utilizar la información que se hubiesen entregado o divulgado con la leyenda de **"Información Confidencial"**, únicamente para los fines y objetivos a la que se haya destinado, y para la correcta o adecuada colaboración entre ellas, respecto a los objetivos y trabajos que desarrollen en virtud del presente Convenio General de Colaboración o de los Convenios Específicos que del mismo se deriven.-----

En el supuesto de que a una de **"LAS PARTES"**, se le requiera por mandato u orden de autoridad competente entregar o revelar, parcial o totalmente la información que hubiese recibido de otra parte con la leyenda de **"Información Confidencial"**, la parte que sea requerida, deberá notificar a la otra, tan pronto como le sea posible y previamente a la revelación o entrega de la información, sobre la existencia de dicho requerimiento, para que pueda ejercitar las acciones legales correspondientes, y de subsistir la obligación de la parte que haya sido requerida por mandato u orden de autoridad competente, ésta entregará la información requerida sin ninguna responsabilidad para ella.-----



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Convenio celebrado por ITESO A.C. y por la Secretaría de Seguridad y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, con motivo de Establecer las bases de colaboración entre **"LA AUTORIDAD PENITENCIARIA"** y el **"ITESO"**, para el desarrollo de distintos proyectos de incidencia, investigación y formación en las Comisarias y Centros de Reinserción Social del Estado de Jalisco, aportando en términos psicosociales, un apoyo al bienestar, la salud mental y la reinserción social.

CONTRATOS Y
CONVENIOS
AREA LEGAL

ITESO
Universidad Jesuita
de Guadalajara

7 de 11



"LAS PARTES" convienen que cualquier uso o revelación no permitido en el presente Convenio General de Colaboración o en los Convenios Específicos que del mismo se deriven, respecto de la información que haya sido entregada o divulgada por una parte a la otra, y se encuentre al momento de la entrega clasificada o identificada como "información confidencial", podrá ser motivo de responsabilidad, de acuerdo a lo establecido en el Código Penal Federal, además de las infracciones que señala la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y demás normas aplicables. En consecuencia, la parte responsable de la violación responderá de los daños y perjuicios que su conducta haya ocasionado a la otra parte, a sus clientes y/o proveedores, y/o asociados, y/o terceros.

Salvo pacto en contrario, la obligación de mantener en estricta confidencialidad la información clasificada o identificada con la leyenda de "Información Confidencial", será continua y permanente aún en el caso de que concluya la vigencia de este instrumento o de los Convenios Específicos que del mismo se deriven, sin incluir la información que debe ser considerada como pública de acuerdo a la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y/o la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento y/o la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados así a las demás relativas a la materia.

"ITESO" acuerda que es responsable, para los efectos que marca la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares y su Reglamento, de proteger los datos personales de cualquier persona que deriven como consecuencia del objeto del presente Convenio General de Colaboración, conforme a la normatividad citada, contra la destrucción, pérdida, alteración no autorizada, divulgación o acceso indebido o accidental y/o las demás normas aplicables.

"LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" garantizará el derecho que tiene toda persona a la protección de sus datos personales, que obren en soportes físicos o electrónicos, con independencia de la forma o modalidad de su creación, tipo de soporte, procesamiento, almacenamiento y organización, entendiéndose por éstos a cualquier información proporcionada por "ITESO" concerniente a una persona física identificada o identificable.

Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información, incluyendo sus datos personales sensibles, lo anterior, en términos de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares y/o demás normas aplicables.

Al efecto ITESO da a conocer su Aviso de Privacidad, bajo el siguiente link: <https://datospersonales.iteso.mx/> en el apartado de proveedores.

SEXTA. - DERECHOS DE AUTOR Y DE PROPIEDAD INDUSTRIAL: "LAS PARTES" acuerdan reconocerse mutuamente los derechos preexistentes que cada una de ellas tiene sobre derechos de autor y de propiedad industrial para la ejecución del presente Convenio General de Colaboración y de los Convenios Específicos que del mismo se



**Secretaría
de Seguridad**



ITESO Universidad
Jesuita de Guadalajara

deriven, en el entendido que este instrumento no constituye en forma alguna la transferencia o licenciamiento de los citados derechos preexistentes de "LAS PARTES".--

La titularidad de los derechos de autor de naturaleza patrimonial y los derechos de propiedad industrial que se generen, produzcan o deriven de las actividades objeto del presente instrumento o de sus Convenios Específicos, serán de la parte cuyo personal lo haya realizado; pudiendo, en consecuencia, explotarlos por sí o por conducto de terceros, en cualquier modalidad conocida o por conocerse y sin limitación alguna en tiempo y forma, con la obligación de mencionar el crédito que les corresponda a los colaboradores que hubiesen participado en su creación.-----

Los resultados, obras, nuevas tecnologías y demás productos que se deriven o generen de los trabajos de investigación y demás actividades que realicen "LAS PARTES" conjuntamente en cumplimiento del presente Convenio General de Colaboración o de los Convenios Específicos que del mismo se deriven y que sean susceptibles de registro y protección conforme a lo establecido en la Ley Federal del Derecho de Autor y de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial, corresponderá proporcionalmente a "LAS PARTES", en función del porcentaje de colaboración y de las aportaciones que realice cada una de ellas y su explotación, uso, transferencia o licenciamiento deberá ser establecido de común acuerdo.-----

En los Convenios Específicos y de acuerdo con el objeto, características y alcances de cada uno de estos, "LAS PARTES" podrán establecer otras formas o aspectos particulares respecto de la titularidad de los derechos de propiedad intelectual antes mencionados.-----

Previo acuerdo por escrito entre "LAS PARTES", se podrá autorizar el uso sin ánimo de lucro y con fines académicos y de investigación de los resultados, obras, nuevas tecnologías y demás productos que se deriven o generen de los trabajos de investigación y demás actividades que realicen "LAS PARTES" conjuntamente en cumplimiento del presente Convenio General de Colaboración o de los Convenios Específicos que del mismo se deriven y con la obligación de mencionar los nombres de los titulares de los derechos de propiedad intelectual; así como de las personas físicas autoras, creadoras y colaboradoras de las obras y/o productos.-----

"LAS PARTES" convienen que las publicaciones, así como las coproducciones y la difusión de los resultados, obras, nuevas tecnologías y demás productos derivados de las actividades ejecutadas conjuntamente por "LAS PARTES" en relación con el objeto del presente Convenio General de Colaboración y de sus Convenios Específicos, se realizarán de común acuerdo preaprobación por escrito de la autoridad penitenciaria y la Secretaría de Seguridad del Estado, publicaciones que deberán cumplir con los requisitos establecidos por la autoridad penitenciaria.-----

Asimismo, estipulan que "LAS PARTES" gozarán en lo que les corresponda, de los derechos otorgados por las leyes en materia de derechos de autor y de propiedad industrial tanto en la República Mexicana, como en el extranjero.-----



JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO

Convenio celebrado por ITESO A.C. y por la Secretaría de Seguridad y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, con motivo de Establecer las bases de colaboración entre "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" y el "ITESO" para el desarrollo de distintos proyectos de incidencia, investigación y formación en las Comisarias y Centros de Reinserción Social del Estado de Jalisco, aportando en términos psicosociales, un apoyo al bienestar, la salud mental y la reinserción social.



9 de 11



OCTAVA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA. "LAS PARTES" Se podrá dar por terminado en forma anticipada el presente instrumento de común acuerdo entre **"LAS PARTES"** en cuyo caso, deberán establecer el finiquito de sus derechos y obligaciones derivados del presente Convenio General de Colaboración para que surta efectos la terminación anticipada, no obstante, los Convenios Específicos que se encuentren vigentes al momento de la terminación anticipada deberán continuar hasta su total conclusión, **salvo acuerdo en contrario por escrito.**

NOVENA.- CONVENIO MODIFICATORIO. El presente convenio podrá ser modificado cuando así lo acuerden **"LAS PARTES"** por sí mismas o interpósita persona que estos designen mediante escrito que al efecto suscriba, el cual formará parte integral del presente.

DÉCIMA.- INCUMPLIMIENTO POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. "LAS PARTES" Hacer constar por escrito que, en caso fortuito o fuerza mayor, imposibilite la continuación de las actividades objeto del presente convenio, quedarán exentas de responsabilidad alguna.

Sin perjuicio de lo anterior, en caso que el convenio se encuentre vigente y cesa el caso fortuito o fuerza mayor, se reanudarán las actividades que deriven del mismo.

DÉCIMA PRIMERA.- RELACIONES LABORALES: "LAS PARTES" convienen que el personal comisionado por cada una de ellas para la realización del objeto materia del presente Convenio General de Colaboración y de sus Convenios Específicos, se entenderá relacionado exclusivamente con aquella que lo empleó; por ende, cada una de ellas asumirá su responsabilidad por este concepto, y en ningún caso las partes serán consideradas como patrones solidarios, sustitutos, beneficiarios o intermediarios, ya sea que el citado personal preste sus servicios fuera de las instalaciones de cada institución o en las instalaciones de estas a la que fueren comisionados **"LAS PARTES"** convienen por lo mismo, en responder directa o indirectamente de todas las reclamaciones que su personal llegare a presentar en contra de la otra parte, así como de las violaciones que de las leyes fiscales, laborales, civiles, penales y de propiedad intelectual, cometan dichas personas, y los gastos en que incurran las partes, por tales juicios y/o reclamaciones.

Si en la realización de los Convenios Específicos interviene personal que preste sus servicios con instituciones o personas distintas a las partes, continuarán siempre bajo la dirección y dependencia de dicha institución o persona que los contrató, por lo que su intervención no originará relación de carácter laboral, con ninguna de las partes que suscriben el presente Convenio General de Colaboración.

DÉCIMA SEGUNDA.- COMPETENCIA PARA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS. "LAS PARTES" acuerdan que el presente instrumento es producto de buena fe. La formalización, interpretación, operación, controversias y cumplimiento del presente convenio será resuelto de común acuerdo entre **"LAS PARTES"** adoptando institucionalmente los parámetros de conciliación y, en caso de que sea necesario, recurrirán a las instancias jurisdiccionales para su solución, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los órganos jurisdiccionales del primer partido judicial del Estado de Jalisco.



**Secretaría
de Seguridad**

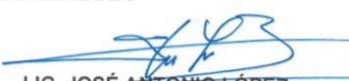


ITESO Universidad
Jesuita de Guadalajara

Leído por las partes enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente convenio de colaboración, en 03 tres ejemplares, al día 28 de mayo de 2025 dos mil veinticinco, al calce y al margen de su aceptación.

POR PARTE DE
"LA AUTORIDAD PENITENCIARIA"


**DR. JUAN PABLO HERNÁNDEZ
GONZÁLEZ**
SECRETARIO DE SEGURIDAD DEL
ESTADO DE JALISCO


**LIC. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ
ZARAGOZA**
DIRECTOR GENERAL DE
PREVENCIÓN Y REINSERCIÓN
SOCIAL DEL ESTADO DE JALISCO

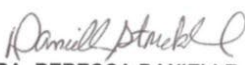
POR PARTE DE
"ITESO"


MTRO. JORGE FERNÁNDEZ AGUILERA
APODERADO LEGAL

ENLACE OPERATIVO


LIC. LUIS RANGEL GARCÍA

ENLACE OPERATIVO


**DRA. REBECCA DANIELLE
STRICKAND**



Convenio celebrado por ITESO A.C. y por la Secretaría de Seguridad y la Dirección General de Prevención y Reinserción Social, con motivo de Establecer las bases de colaboración entre "LA AUTORIDAD PENITENCIARIA" y el "ITESO" para el desarrollo de distintos proyectos de incidencia, investigación y formación en las Comisarias y Centros de Reinserción Social del Estado de Jalisco, aportando en términos psicosociales, un apoyo al bienestar, la salud mental y la reinserción social.



2. Productos

2.1 Producto editorial (revista impresa y digital)

Nombre del producto: Revista *Rompemuros*, No.10: ‘Metamorfosis y Paradojas del Tiempo’

El producto desarrollado consistió en la elaboración de la décima edición de la revista *Rompemuros*: con la temática de ‘Metamorfosis y Paradojas del Tiempo’, una revista de aproximadamente 48 páginas en formato impreso y digital (https://www.rompemuros.mx/wp-content/uploads/2026/04/ROMPEMUROS-10_WEB_compressed-1_compressed-compressed.pdf), dirigida a población general. La revista forma parte de un esfuerzo editorial continuo dentro de la línea A (*Rompemuros*) del PAP de Incidencia en el Sistema Penitenciario, con periodicidad semestral o anual, orientado a la desestigmatización y humanización de las personas privadas de la libertad (PPL) mediante la circulación pública de sus textos, reflexiones, imágenes y procesos creativos en diálogo con estudiantes del ITESO.

La construcción del producto implicó dos procesos principales e interdependientes: 1) edición de textos y 2) diseño editorial de la revista. Ambos procesos buscaron resguardar la intencionalidad expresiva y la voz de cada autor, al tiempo que hicieron posible la publicación de un material legible, visualmente coherente y socialmente significativo.

Proceso 1. Edición de textos

El primero proceso consistió en la recepción, transcripción, corrección y validación de los textos escritos por los estudiantes de CRS y por estudiantes del ITESO. Los textos se recibieron tanto en formato digital como en formato manuscrito. A partir de ello, el equipo de edición transcribía los textos a documentos compartidos que se guardaron en Google Drive, dentro de una carpeta denominada “textos en proceso de edición”. En esta etapa se realizaba una revisión enfocada en aspectos de gramática, ortografía, puntuación y estilo de redacción, procurando en todo momento conservar la voz, el tono y la intención expresiva de cada persona autora.

Posteriormente, las versiones editadas se imprimían y se llevaban a la siguiente sesión de trabajo en CRS para su revisión y posible corrección o validación. Generalmente se

requirieron una o dos rondas de revisión antes de obtener la versión definitiva. Una vez aprobados, los textos se trasladaban a una segunda carpeta compartida llamada “textos finales”, la cual funcionaba como repositorio de las versiones listas para el equipo de diseño editorial.

De manera paralela, se solicitaba a cada autor o autora una imagen, ilustración o dibujo para acompañar su texto. En algunos casos se recibían dibujos físicos, los cuales eran escaneados y almacenados en la carpeta “Imágenes para la revista”; en otros, se recuperaban ideas o descripciones que posteriormente se utilizaban para la generación de imágenes con inteligencia artificial, mismas que también eran sometidas a revisión y aprobación de la persona autora antes de considerarse finales.

Proceso 2. Diseño editorial de la revista

En esta segunda fase, el equipo de diseño editorial tomó como insumos los textos finales y los materiales visuales previamente aprobados para desarrollar los contenidos gráficos y estructurales de la revista. Para, posteriormente, realizar una revisión final del producto obtenido, recibir la aprobación por parte de las autoridades del CRS y poder imprimir los ejemplares para poder obtener el producto final y dar a cada participante una copia de la revista.

Criterios visuales

El concepto visual que guio esta edición fue la metamorfosis como proceso no lineal, entendida como transformación constante atravesada por tensiones, rupturas y reconstrucciones interpersonales y sociales. A nivel gráfico, esto se tradujo en el uso de elementos visuales que evidencian un cambio, transición e inestabilidad, como degradados, superposiciones, texturas y composiciones fragmentadas.

Este enfoque refleja directamente con el tema “*Metamorfosis y Paradojas del Tiempo*”, al representar visualmente la idea de que el tiempo no se experimenta de manera “normal” dentro del encierro. Se buscó reflejar cómo las transformaciones personales pueden coexistir con sensaciones de estancamiento, repetición o ruptura temporal.

Maquetación y estructura

La revista se organizó en secciones que permiten una lectura fluida, alternando entre textos literarios, reflexiones y elementos visuales. Se optó por una estructura modular que facilita la navegación del lector, respetando el ritmo de cada texto.

La distribución de los elementos (texto e imagen) se diseñó buscando equilibrio entre densidad y descanso visual, evitando saturación y permitiendo que cada contenido tuviera espacio propio.

Para el desarrollo del diseño editorial se utilizaron herramientas digitales como Adobe InDesign para la maquetación, Adobe Ilustrador para la creación de elementos gráficos y Adobe Photoshop para la edición de imágenes.

Integración texto-imagen

La vinculación entre texto e imagen se realizó a partir de la interpretación del contenido de cada escrito, procurando que la imagen no fuera únicamente decorativa, sino que funcionara como una extensión simbólica del texto.

Se respetaron las propuestas visuales de los autores cuando existían, y en los casos donde se generaron imágenes a partir de descripciones, se buscó mantener coherencia con la intención narrativa original.

Para cuidar la legibilidad y la estética, se consideraron aspectos como:

- Contraste adecuado entre fondo y texto

- Espaciado entre líneas y márgenes

- Tamaños de tipografía accesibles

- Ubicación estratégica de imágenes para no interrumpir la lectura

Portada y recursos gráficos

La portada fue realizada por Ismael, un estudiante de adentro (PPL), quien fue parte de la primera generación del proyecto CRS. La diseñó como una síntesis visual del concepto

central de la revista. Se utilizaron elementos que evocan transformación y temporalidad, como figuras en transición, capas superpuestas y recursos gráficos que sugieren movimiento o cambio.

En cuanto a los colores, se optó por una paleta que combina tonos contrastantes para representar las tensiones entre pasado, presente y futuro, así como entre lo interno y lo externo. La composición buscó generar un impacto visual inicial que invite a la lectura, sin perder coherencia con el contenido interno.

Tipografía y estilo editorial

Se seleccionaron familias tipográficas que equilibran legibilidad y carácter expresivo. Para el cuerpo de texto se utilizó una tipografía *serif* por su facilidad de lectura en textos largos, mientras que para títulos y encabezados se optó por una tipografía *sans serif* que aporta claridad y jerarquía visual.

Las jerarquías se definieron a partir de:

- Tamaños diferenciados para títulos, subtítulos y cuerpo de texto

- Uso de negritas y variaciones de peso

- Espaciados consistentes

- Elementos destacados para citas o fragmentos relevantes

Esto permitió organizar la información de manera clara y facilitar la navegación dentro de la revista.

Salida final del producto

Para la versión impresa, se preparó un archivo en formato PDF listo para impresión, considerando aspectos como:

- Sangrados

- Márgenes de seguridad

- Resolución de imágenes en alta calidad (300 dpi)

- Modo de color CMYK

En la versión digital, la revista se adaptó a un formato optimizado para visualización en pantalla, ajustando el peso del archivo y utilizando modo de color RGB.

Se cuidaron especificaciones técnicas como:

Compatibilidad con distintos dispositivos

Correcta visualización de tipografías

Navegación fluida

Balance entre calidad visual y tamaño del archivo

Este producto puede replicarse en otros contextos socioeducativos, comunitarios o de justicia restaurativa donde se busque promover la expresión escrita y la circulación pública de narrativas frecuentemente excluidas.

2.2 Producto audiovisual (cortometraje documental)

Nombre del producto: Ausencias insolubles

De manera paralela al proceso editorial del proyecto, un equipo de 4 estudiantes del ITESO trabajó con 5 personas privadas de su libertad (PPL) en la creación de un producto audiovisual documental. A partir de los ejes conceptuales del PAP, el equipo decidió explorar las consecuencias del encierro en los vínculos familiares y afectivos de las PPL, así como las reflexiones que surgen en torno al tiempo, la ausencia y la responsabilidad.

Para ello se elaboró una guía de trabajo que aborda temáticas como la familia, la distancia con los seres queridos, la experiencia del castigo, las transformaciones personales durante el encierro y la manera en que las PPL reflexionan sobre sus lazos familiares antes y después de su ingreso al sistema penitenciario. Esta guía se tradujo en una serie de preguntas abiertas que dieron forma a las entrevistas realizadas con los participantes.

El proceso de producción implicó la gestión de permisos para la renta de equipo, así como el ingreso de equipo audiovisual al centro penitenciario, y los procedimientos necesarios para el egreso del material grabado. Dichos procesos se llevaron a cabo mediante la presentación de las solicitudes y documentación correspondiente ante las autoridades responsables. Una

vez finalizadas las grabaciones, las PPL participantes firmaron acuerdos de cesión de uso de imagen, voz y testimonios para la realización del proyecto audiovisual.

Durante el proceso de filmación se priorizó la protección de la identidad y la integridad de las personas participantes. Para ello se evitó mostrar rasgos faciales o elementos que permitieran su identificación directa. Posteriormente se llevó a cabo el proceso de revisión y edición del material audiovisual. En esta etapa, el equipo planteó el enfoque narrativo a partir de las reflexiones que surgieron durante las entrevistas, las cuales evidenciaron la centralidad que ocupan los vínculos familiares y la experiencia de la ausencia dentro de las vivencias de las PPL. A partir de esta revisión se construyó un relato que busca dar cuenta de cómo el castigo y el encierro impactan no solo en quienes habitan el espacio penitenciario, sino también en las relaciones afectivas que permanecen fuera de él.

El resultado de este proceso fue la realización del cortometraje documental “*Ausencias insolubles*”, con una duración de 14:26 minutos, en el que se entrelazan las voces y reflexiones de las PPL participantes para explorar las huellas que deja la privación de la libertad en la vida familiar y emocional de quienes atraviesan esta experiencia. El cortometraje busca generar un espacio de reflexión sobre las dimensiones humanas del sistema penitenciario y las formas en que el castigo se extiende más allá de los muros de la prisión.

En términos narrativos, “*Ausencias insolubles*” se construye a partir de la reflexión y el diálogo con las PPL, en sus testimonios aparece constantemente una misma idea; el mayor peso del encierro no siempre es la prisión misma, sino la distancia con la familia. Los recuerdos de la vida cotidiana, despertar a los hijos, compartir una comida, viajar juntos en el coche, se vuelven fragmentos que sostienen la memoria de una vida que terminó en cuanto surgió la pena de prisión. La ausencia se vuelve un espacio complejo donde conviven la culpa, el amor, la esperanza y la duda sobre quiénes serán cuando todo termine.

“*Ausencias insolubles*” no busca responder qué es la justicia, sino observar las huellas que el sistema penal deja en los vínculos humanos. En medio del encierro, los testimonios

sugieren que incluso cuando muchas cosas se rompen, hay algo que insiste en permanecer, los lazos familiares, la memoria de los afectos y la pregunta sobre qué puede construirse con todo aquello que se ha caído.

Finalmente, se contempla la difusión del cortometraje en circuitos culturales y festivales de cine documental, tanto a nivel local como nacional, con el objetivo de ampliar el alcance del proyecto y generar espacios de reflexión en torno a las experiencias de las personas privadas de su libertad.

3. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

3.1 Sensibilización ante las realidades

Regina González Coutigno, Licenciatura en Psicología

Este PAP representó en mí una evolución de pensamiento y posicionamiento. Antes de este PAP había tenido ya diferentes acercamientos a instituciones penitenciarias: femenil y juvenil. Aunque había hecho un trabajo profundo en torno a los estigmas que vivían en mí, reconozco que en torno al Centro de Reinserción Social (CRS) los estigmas seguían nublando mi visión y entendimiento. Con las mujeres me resultó fácil dejarlos de lado, terminé de una forma u otra justificando su encarcelamiento o posicionándolas como víctimas: “seguro fueron obligadas”, “las amenazaron”, “lo hicieron por amor”, “no querían”, “no tuvieron de otra”, “son inocentes”. Con los jóvenes sucedió algo similar: “eran demasiado jóvenes para entender lo que estaban haciendo”, “no tuvieron quien los cuidara”, “no tenían otra alternativa”, “fueron reclutados” ... Con los hombres adultos el estigma era más difícil de arrancar, y es que hay todo un discurso en torno a ellos: “el machismo”, “el patriarcado opresor”: los hombres como la escoria de la sociedad y como los culpables de todos los males. Había caído en el rebaño de ese prejuicio, sin ser lo suficientemente crítica, sin ser congruente con una postura anti-estigma que tanto había intentado adoptar. No era una cuestión de voluntad, el estigma simplemente está, pero ahora entiendo que siempre va a ser mi trabajo y responsabilidad acercarme, conocer y aclarar mi visión: desde la realidad y no desde los discursos hegemónicos, repetitivos y simplistas que brotan como plaga todo el tiempo. Estar de cerca con los compañeros de adentro, teniendo diálogos, escuchando sus opiniones, posicionamiento e interpretación ante las diferentes problemáticas abordadas fue sin duda transformador, me situó una vez más y permitió evolucionar mi pensamiento para buscar siempre la amplitud y la complejidad de las cosas. Además, me conmovió darme cuenta de que ningún humano es tan diferente a otro, fue revelador ver cómo los sentimientos y las emociones nos atraviesan a todos de formas muy similares, nadie es inherente a ellos, no nos

escapamos y nos mueven cosas muy parecidas: no importa de donde vengas, que hayas hecho, ni donde estés ahora: sentir es al fin y al cabo parte de lo que nos hace humanos.

Karla Paola Pedraza Arredondo, Licenciatura en Ciencias de la Educación

Mi participación en este PAP representó un proceso importante de sensibilización frente a una realidad que yo conocía de forma muy parcial y lejana. Antes de este PAP, tenía ideas muy arraigadas sobre lo que significaba estar en prisión y sobre las personas privadas de su libertad, las cuales se fueron transformando a lo largo del semestre. Uno de los contrastes que me resultó más impactante fue el darme cuenta de que muchas decisiones que para mí, en mi libertad, me parecían muy cotidianas y naturales, para mis compañeros PPLs implicaban un esfuerzo mucho mayor, o que ni siquiera podían hacerlas en absoluto. El acceso a la información, el mantener contacto con sus familias, o hasta conservar su propia identidad, son cosas que yo puedo hacer todos los días pero que ellos han perdido al momento de entrar a prisión. Darme cuenta de esta realidad, y de la frecuencia con la que despersonalizamos a las personas privadas de su libertad (desde una mentalidad punitivista retributiva), me llevó a posicionarme desde un paradigma más crítico y abierto sobre el castigo, la violencia y la justicia en nuestro país. Todos merecemos que nuestros derechos humanos sean respetados, estemos privados de nuestra libertad o no.

Respecto a mi involucramiento con mis compañeros y compañeras, creo que la interacción se fue construyendo a partir de la escucha, el diálogo y la apertura a exponerme a nuevas ideas. Procuré, para generar una confianza mutua, preguntar sobre los sentimientos de los demás, compartir los propios, hablar de mis intereses, anécdotas y proyectos, y ofrecer ayuda cuando era necesaria. Estas acciones favorecieron a que, poco a poco, fuéramos construyendo vínculos que se hicieron cada vez más fuertes. De hecho, cuando ocurrieron los narcobloqueos en la ciudad, y nos dijeron que quizá no podríamos volver a CRS, me sentí muy triste, y me di cuenta de cuánto me importaban mis compañeros y el proyecto, y de los vínculos que ya habíamos construido. Es por eso que cuando nos dijeron que sí podríamos regresar, sentí mucho alivio y felicidad de poder seguir compartiendo este espacio con ellos, y seguir vinculándonos y reflexionando juntos.

En este sentido, y respecto a mis emociones durante el semestre, pude experimentar sentimientos como tristeza, enojo, impotencia, alegría, nostalgia, frustración, miedo, estrés, esperanza y dolor. Considero que estos sentires surgieron tanto de la empatía profunda por mis compañeros y compañeras, como por el proceso de confrontar mis propios estigmas y abrirme a otras miradas y realidades.

Finalmente, desde la educación, esta experiencia me permitió pensar con más claridad en la necesidad de prácticas horizontales que reconozcan al otro como un sujeto participativo en los procesos de transformación, y no como un objeto de intervención. En este sentido, confirmé que el ejercicio de mi profesión no puede limitarse solo a transmitir conocimientos, sino que debe contribuir a generar espacios de diálogo, aprendizaje transformativo y reflexión crítica que hagan posible otras formas de relación, de comprensión del mundo y de construcción restaurativa de justicia.

Martha Daniela González Rentería, Licenciatura en Psicología

A lo largo de este curso me fui dando cuenta de cómo mi manera de entender las realidades de las personas privadas de la libertad fue cambiando poco a poco, pues al inicio aunque tenía una postura abierta, no dejaba de estar influida por estereotipos contruidos desde lo social y cultural, sobre todo acerca de lo que implica estar en un contexto penitenciario, sin embargo, conforme avanzaron las sesiones y fui escuchando sus historias y experiencias me empecé a cuestionar esas ideas, lo cual me llevó a vivirme desde un lugar más horizontal y humano. En cuanto a mi involucramiento puedo decir que desde el inicio hubo una gran disposición de mi parte, la cual fue aumentando conforme se generaba un vínculo grupal. Escuchar las experiencias de las personas me generó emociones como empatía, tristeza o enojo, también hubo momentos en los que tuve que cuestionar mis privilegios y mi realidad, lo que representó una implicación emocional constante. al reflexionar sobre mi forma de sentir y actuar considero que en muchas ocasiones estaba influida por mi contexto, como mis valores (empatía, respeto, justicia) que influyeron en mi manera de vincularse con mis compañeros, aunque hubo algunas ocasiones en las que tenía algunos pensamientos que no coincidían con lo que observaba en la realidad, lo que me permitió cuestionar creencias adquiridas en mi contexto social y cultural y actuar desde una postura más ética y consciente. este proyecto

también me llevó a cuestionar el papel de la psicología en contextos como este y considero que es un reto importante pues se debe de reconocer y atender las condiciones estructurales que impactan a las personas y esto me hace pensar en la gran responsabilidad que tenemos como futuras psicólogas de no reproducir estigmas, cuidar la dignidad de las personas (víctimas y victimarios) y generar espacios donde puedan expresarse y ser escuchados, todo esto sin revictimizar a las víctimas, ni deshumanizar a los victimarios.

Sergio Israel Macías Hidalgo, Licenciatura en Psicología

Este proyecto ha representado un gran cuestionamiento en mi forma de percibir, comprender y actuar sobre muchas situaciones que ocurren en nuestra sociedad actual. Con el paso de las sesiones, fui adquiriendo una perspectiva diferente, más amplia y crítica en relación con mi realidad, la de mis compañeros de “fuera” y, principalmente, con la de mis compañeros de “dentro”. Esto me llevó a dejar de ver estas realidades desde una postura distante y comenzar a posicionarme desde un lugar más consciente de las condiciones sociales, culturales y estructurales que atraviesan a las personas privadas de la libertad.

En muchas ocasiones, la incomodidad y el cuestionamiento formaron parte de mis anotaciones de clase durante las sesiones. A través del diálogo, la escucha y la convivencia, mi involucramiento con las personas fue creciendo, lo que permitió que dejara de verlas únicamente desde su condición jurídica y comenzara a reconocerlas desde su experiencia, historia y complejidad.

El aspecto emocional también jugó un papel muy importante en mi experiencia. Desde antes de asistir al escenario, las maestras nos habían mencionado (advertido) que las emociones serían un elemento valioso para considerar; sin embargo, no dimensioné el nivel de implicación personal que tendría. Aunque sabía que nuestra participación sería temporal, no consideré que mis propias emociones se verían tan involucradas con las problemáticas, situaciones y personas a mi alrededor.

Este proceso me permitió cuestionar muchas creencias que yo daba por sentadas. En distintos momentos, me di cuenta de que mis reacciones iniciales estaban influenciadas por ideas

previas y prejuicios contruidos socialmente; sin embargo, a través de la reflexión y el análisis, fui replanteando estas posturas desde un lugar más crítico y fundamentado.

En relación con la psicología, considero que este proyecto impactó profundamente en mi forma de entender mi profesión. Llegué a cuestionar si realmente podía tener una repercusión significativa en la vida de las personas o si tenía un papel relevante dentro de contextos tan complejos como el sistema penitenciario. Incluso, en algún momento, dudé sobre su utilidad social. Sin embargo, al finalizar esta experiencia, comprendí que la psicología no solo tiene un papel importante, sino también una responsabilidad ética: no reproducir estigmas, reconocer la dignidad de las personas y generar espacios donde puedan ser escuchadas y comprendidas.

Considero que este ha sido el mayor aprendizaje que me deja este proyecto, no solo a nivel profesional, sino también personal.

Manuel Arturo Gómez Verdín, Licenciatura en Derecho

Antes de entrar al PAP, mi forma de ver a las personas privadas de la libertad estaba más enfocada en el delito como una decisión individual. Sin embargo, a lo largo del semestre, sobre todo a partir de la convivencia directa dentro del centro penitenciario, ese pensamiento empezó a cambiar.

Durante este proceso, uno de los aspectos que más me impactó fue la diferencia en el manejo del tiempo y el espacio entre quienes están en prisión y quienes estamos en libertad, ya que mientras afuera damos por hecho la posibilidad de decidir qué hacer con nuestro tiempo y movernos libremente, dentro del centro estas dos dimensiones están completamente limitadas, esto me hizo reflexionar sobre cómo el castigo no solo implica la pérdida de libertad, sino también el control sobre aspectos básicos de la vida cotidiana.

Estas diferencias representan de forma muy clara la esencia del castigo y las consecuencias de un delito, afectando profundamente la manera en la que una persona vive, piensa y se relaciona.

A partir de escuchar las historias de mis compañeros, entiendo que muchas trayectorias están marcadas por contextos difíciles, como violencia, desigualdad y falta de oportunidades. Esto no significa justificar sus acciones, pero sí entender que el delito no ocurre en el vacío.

En cuanto a mi involucramiento, procuré acercarme a mis compañeros del CRS a través del diálogo, buscando generar un espacio en el que no se sintieran encasillados en su situación, sino escuchados desde una perspectiva más humana. A partir de estas interacciones, pude darme cuenta de que todos somos personas con caminos e historias diferentes, lo que me lleva a cuestionarme mis propios prejuicios y las formas en las que había construido mi manera de entender la realidad.

A lo largo del PAP, experimente distintas emociones como la empatía, el dolor, coraje, pero también la esperanza. Empatía al escuchar las historias y experiencias, coraje al reconocer las desigualdades y condiciones que muchas veces rodean estos contextos, dolor por las situaciones personales y familiares que enfrentan, y esperanza porque al ver que, incluso dentro de estas condiciones, existen espacios de reflexión, cambio y crecimiento. Si al menos una persona logra llevarse este tipo de aprendizajes, existe la posibilidad de que como sociedad podamos cambiar.

Muchas de estas emociones surgieron desde mi creencia, pero conforme fue avanzando el curso, empecé a ser más racional lo que me permitió comprender de manera más profunda estas realidades, esto me ayuda a tener una postura más crítica y consciente.

Desde mi formación como estudiante de Derecho, esta experiencia me llevó a cuestionar la manera en la que actualmente se entiende y ejerce la justicia dentro del sistema penal. Muchas veces, en el ejercicio profesional se centra únicamente en la aplicación de las normas y las sanciones, dejando de un lado el contexto social y humano de las personas.

A partir de lo vivido en este PAP, considero que el Derecho no debería ejercerse de manera aislada de estas realidades, sino con una mayor responsabilidad ética, que implique reconocer la dignidad de las personas y poder abrir la posibilidad a más formas de justicia más humanas.

Oscar Esaú Marín Acero, Licenciatura en Psicología

Mi experiencia y participación dentro de este proyecto implicó poner mi ser físico, emocional, social y mental en situaciones nuevas y que nunca había experimentado. Fue tener un encuentro con algo nuevo y en este proyecto también con algo lejano, extraño y estigmatizado en lo personal. Saber por primera vez que iba asistir a un proyecto dentro de la cárcel evocó muchas imágenes en mi cabeza sobre lo que **era** para mí la cárcel y una persona privada de su libertad.

Desde antes de entrar ya tenía una imagen o idea de cómo sería estar dentro y trabajar, sin embargo, me llevé una grata sorpresa al entrar al CRS, ver familiares, niños, jardines verdes y un lugar al aire libre cambió por completo la perspectiva que tenía. Ver que había gente haciendo deportes, canchas de básquet, voleibol, béisbol y fútbol me hizo replantearme la imagen mental que tenía sobre la cárcel. Entrar al salón de clases, ver que el edificio es igual a los que existen fuera, ver a mis compañeros por primera vez, ver la cantidad de diferencia que existía entre ellos, poder saludarlos y conocerlos sesión con sesión me hizo experimentar un cambio de paradigma.

Tuve la oportunidad de compartir en un texto dentro de CRS un poco mi transformación principalmente durante este semestre y a lo largo de la carrera. Me consideró ahora alguien con muy poca conciencia social, individualista y con el capitalismo realmente internalizado. Este semestre a partir de algunas materias, el PAP, el encuentro con el otro y sus realidades esa versión mía se fue desvaneciendo. Conocer históricamente cómo se fue gestando nuestra realidad actual, fue darme cuenta de cómo el pensamiento humano había evolucionado para el bienestar y también para la marginalización. Antes para mí pensar que era “porque si”, “porque existe la maldad” era suficiente para responder sobre grandes conflictos sociales.

Darme cuenta de que somos agentes activos - pasivos de un sistema que permite la violencia, la pobreza, la marginalización, la falta de oportunidades, la acumulación de riqueza, y un sin fin de cosas que me tomaría mucho tiempo enlistar. Se llama Capitalismo ese sistema que nos ha llevado a la individualización del sujeto, pérdida de identidad y deshumanización del otro. Poder encontrarme con mis compañeros de CRS me hizo darme cuenta, por más simplista que suene, es que son seres humanos, son iguales que yo, con los mismos derechos

y capacidades. Al principio tenía miedo de relacionarme por la idea que tenía “están en la cárcel porque son criminales y se lo merecen”. Una idea bastante resultadista y de castigo.

A lo largo del proyecto y los bloques de violencia, castigo y justicia restaurativa mi perspectiva sobre el sistema penitenciario y las personas dentro fueron cambiando. Mi posicionamiento fue más ético ya que estaba fundamentado con teoría y estaba siendo crítico. Las cosas que existen no son porque sí, existen porque hay un sistema de creencias que siguen perpetuando esas prácticas. Pasé de experimentar miedo al encontrarme con los compañeros de adentro a sentir indignación y empatía, si bien no conozco la razón completa del porque todos se encuentran ahí, sí sé que sus derechos como civiles y ciudadanos de una patria no fueron respetados y no son respetados.

Cómo psicólogo y ciudadano con la experiencia de este PAP mi ejercicio profesional y hacer como ciudadano debe seguir siendo cuestionar el sistema en el que vivimos, cambiar y reflexionar sobre las prácticas que siguen perpetuando y alimentando cualquier tipo de violencia. Una violencia que se vive a flor de piel en un país como México. Somos agentes activos de lo que ocurre, con nuestras acciones, narrativas, creencias y prácticas dentro del sistema.

Yoselin Daniela Navarrete Rosas, Licenciatura en Psicología

Como psicóloga en formación, al estar dentro de este Proyecto de Aplicación Profesional, considero que se ha abierto un espacio que antes no lograba mirar con suficiente amplitud. Este proceso de sensibilización ha sido paulatino y, en distintos momentos, profundamente impactante. Desde el primer día que ingresamos al CRS, comencé a deconstruir la manera en la que socialmente se representa a las personas privadas de la libertad. Dejaron de ser solo una “categoría” para convertirse en lo que todos somos, personas. Personas con intereses, aspiraciones, gustos, chistes, tristezas, errores y dolores. Todos habitamos el mismo mundo, aunque lo experimentemos desde condiciones distintas. Este reconocimiento se fue construyendo a partir de la convivencia, el diálogo y la posibilidad de vincularnos más allá de etiquetas.

El PAP también me permitió observar cómo, a través del encuentro humano, pueden florecer la creatividad, el arte, las emociones y las narrativas propias. Esto dejó en mí una huella

importante sobre el poder transformador de los vínculos. Al mismo tiempo, surgieron cuestionamientos sobre el funcionamiento del sistema y sobre las historias que, como sociedad, legitimamos o decidimos invisibilizar.

Esta experiencia también me hizo reflexionar sobre la responsabilidad ética que implica trabajar en contextos como el sistema penitenciario. Creo que no se trata únicamente de intervenir a nivel individual, sino de reconocer las condiciones estructurales que atraviesan las trayectorias de vida de las personas, así como cuestionar los discursos que sostienen el castigo como principal forma de respuesta social. Considero que el papel de la psicología también implica una postura crítica y un compromiso con la dignidad humana.

Realmente, creo que la sensibilización no solo se concentró en ser meramente académica, sino que atravesó y se integró en mí como una nueva perspectiva de mirar al mundo en general, fue un espacio que me dejó preguntas, incomodidades, conexiones genuinas y reflexiones que siguen presente en mis días. No creo llevarme muchas respuestas, pero sí me llevo nuevas formas de mirar y de aproximarme a las narrativas e historias de los demás. Me llevó un proceso interminable de reflexión y de autorreflexión, con mayor sensibilidad y presencia.

Regina Corona Sainz, Licenciatura en Comunicación y Artes Audiovisuales

Como realizador audiovisual, y una persona que estudió comunicación, para mí es muy importante ser capaz de ver a las personas. La dimensión ética de esta observación no me había resultado tan real como lo ha sido en este PAP. ¿Desde dónde observo? El cuestionamiento de a quienes estamos viendo para realizar una pieza audiovisual, sea ficción o documental, ha estado muy presente a lo largo de la carrera. Pero la reflexión activa y la autocrítica de quien soy yo al generar esas observaciones y reflexiones es igual de importante a considerar, detrás del trabajo de producción hay voces e historias de vidas que se impregnan las narrativas y afectan el cómo contamos las historias. No importa si me sigo dedicando al documental o no, si sigo trabajando en el contexto penitenciario y sus historias, o si trabajo con narrativas diferentes a la mía. Lo que me deja el PAP, en ese sentido, es el reconocimiento

del peso que tiene la persona frente a mí, su historia; y quien soy yo como persona, aquel que la cuenta.

Bridgett Meza Loza, Licenciatura en Comunicación y Artes Audiovisuales

Convivir con mis compañeros privados de su libertad me permitió confrontarme a una realidad que de otra manera no hubiera podido entender como lo hice durante estos meses en el Proyecto de Aplicación Profesional. Tuve procesos de sensibilización que implicaron empatizar con realidades complicadas y que en un contexto de violencia constante son normalmente estigmatizadas.

Me parecieron valiosas e interesantes las intervenciones de todos y cada uno de nuestros compañeros de adentro. Su disposición a aprender y a escucharnos a nosotros me permitió entender que de cierta forma es para ellos un escape de su realidad dentro de la institución penitenciaria (sin romantizar) el compartir sus experiencias, reflexiones y pensamientos durante nuestras sesiones. Se nota el entusiasmo con el que participan desde un mero interés por sentirse escuchados.

Recuerdo muy bien cuando recién comenzamos a ir a nuestras sesiones dentro de la penal, y recuerdo creer que estarían demasiado ensimismados, cohibidos, pero al contrario de lo que pensé me llevé una muy buena impresión de escucharlos reflexionar y participar tan activamente en las discusiones en clase.

El estar en este espacio donde no hay dispositivos electrónicos me permitió estar completamente presente a las intervenciones de todas las personas sin distracciones, así como el ver que mis compañeros están prestando constante atención y que además hablan todo lo que piensan me permite comprometerme a leer y a participar en cada sesión para abonar a la conversación para tener un espacio de riqueza reflexiva. Sus intervenciones me hacen reflexionar mucho. Tanto, que la conversación se mantiene durante el camino de regreso, cuando mis compañeros itesianos y yo nos dirigimos de regreso a nuestras casas. Pensamos mucho, sobre todo: violencia, sentencias, injusticia, dolor, indiferencia, privilegios. Pienso que para mí es un privilegio tener esa desconexión de mi dispositivo durante unas horas, y para ellos tener esa desconexión de inmediatez digital durante tanto tiempo implica un peso

mayor al no poder comunicarse con sus seres queridos, o mantenerse en actualización de lo que sucede allá afuera.

Durante las sesiones, pienso mucho en Beto. Pienso en que se supone que estamos en un espacio en el que se resignifican nuestros cuestionamientos sobre las personas privadas de su libertad, en que este espacio se vende como que todo lo que hablas será tratado con sensibilidad y empatía. Pienso en el hecho de que cuando compartió su texto reflexivo y explicó que él está dentro acusado de abuso sexual infantil, me hace pensar en qué tanto es de verdad un espacio seguro para quienes se atreven a compartir cosas tan sensibles e importantes para ellos. Beto se ha vuelto más retraído desde ese entonces, casi nadie habla ahora con él. Pienso en qué tanto estamos dispuestas a convertirlo en un verdadero espacio de escucha, de contención y de congruencia con los principios que decimos sostener. Pienso en si la empatía que defendemos tiene límites, y qué ocurre cuando esos límites aparecen frente a aquello que nos incomoda profundamente. Me cuestiono si estamos preparadas para sostener la complejidad de escuchar a alguien sin reducirlo únicamente al delito del que se le acusa, y si un espacio que pretende cuestionar el castigo puede reproducir, en lo cotidiano, otras formas de exclusión o aislamiento. Pienso que ahí también se pone a prueba el sentido del espacio mismo: no cuando es fácil acompañar, sino cuando acompañar implica confrontar nuestras contradicciones.

Pienso que me cae tan bien un compañero que cometió parricidio, en cambio no podría pensar en mí misma hablando demasiado con alguien acusado de abuso sexual en contra de una menor de edad porque me remite a cuando abusaron sexualmente de mí durante mi infancia, me pone a pensar en mis límites y cómo inconscientemente los llevo a cabo, y como los demás también lo hacen. E invariablemente los hacen notar a pesar de los objetivos del programa.

Me parece valioso el enfoque; sin embargo, considero que, aunque se busque comprender el proyecto y a sus participantes desde una perspectiva de horizontalidad, persisten jerarquías que reproducen estructuras de poder. El simple hecho de que estudiantes blancos de una institución privada de educación superior ingresen a una institución penitenciaria ya tiene una carga simbólica y política. Aunque dentro del salón de clases se intente sostener una relación horizontal, sigue implícita una asimetría: hay diferencias de privilegio, movilidad,

acceso y posición social que no desaparecen por la intención pedagógica. Esa desigualdad estructural atraviesa el encuentro, incluso cuando se intenta cuestionarla.

Analizo el ejercicio de mi profesión desde este ámbito y me parece importante reconocer y abordar estos espacios desde una mirada empática y sensible que permita humanizar y ver con otros ojos a las personas privadas de la libertad, compartiendo estas experiencias en diversos espacios para diversificar el discurso y sostener conversaciones sobre este tema, contribuyendo a desestigmatizar a quienes dentro de la Comisaría de Sentenciados han encontrado un nuevo hogar impuesto.

Desde el ejercicio audiovisual, esto implica asumir que representar nunca es un acto neutral. Filmar, montar, encuadrar y decidir qué voces se escuchan y cuáles quedan fuera son decisiones éticas además de estéticas. En ese sentido, mi práctica profesional no se limita a producir imágenes, sino a preguntarme qué relaciones de poder atraviesan esas imágenes, qué narrativas refuerzan y cuáles pueden disputar. Me interesa pensar el audiovisual no como una herramienta para hablar por otros, sino como un espacio para construir con otros.

Esto exige trabajar desde la escucha, el consentimiento, la corresponsabilidad y el cuidado, particularmente cuando se colabora con personas cuyas historias han sido atravesadas por violencia, exclusión o criminalización. Más que extraer testimonios o convertir el dolor en materia narrativa, el reto está en generar procesos donde la representación no reproduzca estigmas ni reduzca a las personas a su condición de encierro. Humanizar, en este sentido, no es romantizar ni victimizar, sino complejizar: mostrar contradicciones, afectos, vínculos, memorias y formas de resistencia.

También pienso que el audiovisual puede abrir grietas en los imaginarios dominantes sobre la prisión, que suelen reducir a las personas privadas de la libertad a categorías fijas de culpa, peligrosidad o castigo. A través del cine y el documental es posible desplazar esas miradas y proponer otras formas de entender el encierro, sus impactos en las familias y las dimensiones humanas que persisten pese a la violencia institucional. Desde ahí, mi ejercicio profesional se vuelve también una práctica de incidencia: usar la imagen no solo para registrar una realidad, sino para interpelarla.

Dorella Belén Becerra Lopez, Licenciatura en Comunicación y Artes Audiovisuales

La experiencia que adquirí en este PAP fue algo que por más preparada que me creía, al estar ahí es una cosa distinta. Algo que me cuestioné mucho antes de comenzar, fue en dónde trazamos la línea de lo que moralmente nos permitimos perdonar, y lo que no. La privacidad del crimen, que es una virtud del programa *Inside Out*, nos permite evitar juicios y estigmas sobre crímenes a los compañeros de adentro de una forma más horizontal. Esto fue justamente lo que me cuestioné, ya que eventualmente hay personas que deciden compartir por su cuenta lo que hicieron, y eso indirectamente nos hace colocarlo en una perspectiva distinta. Un ejemplo que hablé con mis compañeros audiovisuales fue sobre un PPL el cual, en un texto para el filtro del cortometraje, nos compartió que vio como violaron y decapitaron a su pareja enfrente de él, evento que obviamente fue un cambio y trauma grande en su vida. Son historias que seguido vemos en la tele, noticias, películas y hemos desarrollado hasta una insensibilidad. Sin embargo, ese día que lo leí en voz alta para mis compañeros, me quebré por un instante. Yo, que creía sabérmelas todas y que podía esperar lo peor, no estaba lista para ello. El conocer a una persona, ponerle voz, cara, y generar un vínculo con ella, cambia completamente la forma en la que ves los crímenes y desde dónde los comete. No hay una vara igual para medir a todos, y fue cuando comprendí la necesidad de un cambio en el sistema penitenciario. Para mí este suceso fue muy difícil, pues dentro de todo el sentir, también está la privacidad y confidencia de la historia de esta persona, así que, con todo el respeto y dolor, lo guardé para mí. La confianza que depositan en nosotros es enorme, así como la responsabilidad que debemos de tener con ella.

Emilio Carvajal Osorno, Licenciatura en Comunicación y Artes Audiovisuales

Convivir con personas privadas de la libertad dentro del PAP no solo implicó un proceso de sensibilización frente a una realidad compleja, sino que me colocó, de manera constante, en el centro de dilemas éticos difíciles de resolver. Más allá del aprendizaje académico o técnico, la experiencia me obligó a cuestionar profundamente qué significa escuchar, representar y, sobre todo, narrar historias que no me pertenecen.

Desde el inicio, el espacio se presentó como un entorno de diálogo, horizontalidad y empatía. Sin embargo, en la práctica, estas nociones se vieron tensionadas continuamente. La

disposición de los compañeros de adentro para compartir sus experiencias, reflexiones y vivencias generaba un intercambio valioso, pero también había una pregunta incómoda: ¿qué hacemos con lo que se nos confía? Escuchar no es un acto pasivo, y mucho menos cuando esa escucha puede convertirse en materia narrativa.

En este sentido, uno de los dilemas centrales fue reconocer que contar una historia nunca es un acto neutral. En el momento en que una experiencia ajena se traduce en imagen, en relato o en discurso, inevitablemente pasa por un filtro: el mío. Mis decisiones sobre qué incluir, qué omitir, cómo encuadrar y desde dónde mirar construyen una versión de esa historia que, aunque esté basada en la realidad del otro, deja de ser completamente suya. Esto me llevó a cuestionar constantemente los límites entre visibilizar y apropiarme, entre narrar y extraer.

El problema no radica únicamente en “dar voz”, sino en entender que esa voz ya existe, y que mi intervención puede amplificarla, distorsionarla o incluso sustituirla. En ese sentido, el riesgo de instrumentalizar el dolor o las experiencias de otros para fines académicos o creativos se volvió una preocupación constante. ¿Hasta qué punto el ejercicio audiovisual puede evitar convertir vivencias complejas en productos consumibles? ¿Cómo representar sin reducir, sin simplificar o sin caer en narrativas que refuercen estigmas?

Estos cuestionamientos se volvieron aún más evidentes en situaciones concretas dentro del aula. El caso de un compañero que compartió estar acusado de abuso sexual infantil tensionó de manera directa los principios del espacio. La reacción colectiva —marcada por el distanciamiento y el retraimiento— evidenció que la empatía tiene límites, y que estos emergen con fuerza frente a aquello que nos resulta moralmente insoportable. Esto abrió una serie de preguntas éticas: ¿es posible sostener un espacio de escucha cuando lo que se escucha confronta profundamente nuestras propias experiencias y valores? ¿Qué significa no reducir a una persona a su delito en contextos donde ese delito es particularmente violento?

Este dilema adquirió una dimensión personal al reconocer que mis propios límites están atravesados por mi historia. Entendí que mi capacidad de empatizar no es absoluta ni universal, y que, en ciertos casos, se ve interrumpida por experiencias previas que hacen imposible una relación neutral o distante. Esto complejiza aún más la idea de horizontalidad:

no solo existen desigualdades estructurales entre quienes participamos en el espacio, sino también diferencias afectivas y éticas que influyen en la manera en que nos vinculamos.

Asimismo, la experiencia puso en evidencia las tensiones entre la intención pedagógica del programa y las condiciones estructurales en las que se desarrolla. La presencia de estudiantes de una institución privada dentro de un espacio penitenciario no es neutra; está cargada de implicaciones políticas, simbólicas y éticas. Aunque se busque construir relaciones horizontales, las diferencias de privilegio, movilidad y acceso persisten, atravesando cada interacción. Esto me llevó a cuestionar si es posible generar procesos verdaderamente colaborativos en contextos marcados por desigualdades tan profundas, o si inevitablemente se reproducen ciertas jerarquías, incluso de manera involuntaria.

En el ámbito audiovisual, todos estos elementos se traducen en una responsabilidad ética ampliada. Filmar no es solo registrar; es tomar postura. Decidir dónde colocar la cámara, qué historias contar y cómo hacerlo implica intervenir en la construcción de sentido sobre realidades que ya están cargadas de estigmas. En este contexto, el reto no es únicamente “contar bien” una historia, sino preguntarse si debe contarse, cómo y bajo qué condiciones.

Esto implica desplazar la lógica de producción hacia una lógica de relación: priorizar la escucha, el consentimiento informado, la corresponsabilidad y el cuidado. También implica aceptar que hay historias que no me pertenecen y que, por lo tanto, no necesariamente me corresponde narrar. En algunos casos, la decisión más ética puede ser no contar, o bien, construir procesos donde la autoría y el control sobre la narrativa no recaigan exclusivamente en quien filma.

Finalmente, la experiencia me permitió comprender que el ejercicio de representar a otros no puede desligarse de una reflexión constante sobre el poder. El audiovisual tiene el potencial de abrir espacios para cuestionar los imaginarios dominantes sobre la prisión y las personas privadas de la libertad, pero también puede reforzarlos si no se aborda con suficiente cuidado. En este sentido, mi práctica profesional se redefine no solo como una producción de imágenes, sino como un ejercicio ético que implica decidir, de manera consciente y crítica, cómo relacionarme con las historias de los otros.

Más que resolver estos dilemas, el PAP me dejó con una mayor conciencia de su complejidad. Entendí que no hay respuestas definitivas, pero sí una responsabilidad constante de cuestionar mis decisiones, mis intenciones y las implicaciones de aquello que decido mostrar.

Paula Mabel Mijares Robles, Licenciatura en Diseño

Mi participación en el PAP de Rompemuros representó un cambio importante en mi manera de percibir el sistema penitenciario, el castigo y a las personas privadas de la libertad. Antes de entrar al curso, gran parte de mi visión estaba construida desde lo que socialmente se dice sobre las cárceles: ideas relacionadas con el miedo, la distancia y más con el juicio. Aunque intentaba mantener una postura abierta, me di cuenta de que muchos de esos prejuicios seguían presentes de manera inconsciente. Estar dentro de la Comisaría de Sentenciados y compartir el espacio de diálogo con los compañeros PPL me obligó a confrontar esas ideas desde la experiencia real y no desde discursos externos.

Con el paso de las sesiones entendí que muchas veces reducimos a las personas a aquello por lo que fueron juzgadas o su pasado, olvidando toda la complejidad humana que existe detrás. Escuchar sus historias, opiniones, emociones y reflexiones me hizo cuestionar la manera tan simple en la que solemos hablar sobre la violencia, el castigo y la reinserción social. Algo que me impactó profundamente fue reconocer que compartíamos emociones, preocupaciones y experiencias mucho más similares de lo que imaginaba. Poco a poco dejé de ver “internos” y comencé a ver compañeros con quienes podía dialogar, aprender y construir vínculos genuinos.

También me sensibilizó mucho darme cuenta de las desigualdades que existen dentro del sistema penitenciario y de cómo muchas veces la sociedad exige castigos cada vez más duros sin cuestionar las condiciones reales que viven las personas dentro de prisión. Durante el semestre reflexionamos constantemente sobre la idea del castigo y la reinserción, y esto me hizo pensar en cómo, socialmente, solemos enfocarnos más en excluir que en comprender. En varias sesiones surgieron cuestionamientos sobre si el castigo necesariamente debe implicar sufrimiento, o si realmente existen formas más humanas y restaurativas de enfrentar

los conflictos. Estas discusiones transformaron mi forma de pensar y me hicieron cuestionar ideas que antes daba por reales.

Finalmente, esta experiencia tuvo un impacto muy importante en mí porque estoy por graduarme de diseño y me hizo cuestionar profundamente el tipo de profesionista que quiero ser. Antes veía el diseño principalmente desde lo visual o lo funcional, pero este PAP me ayudó a entender que también puede ser una herramienta social y política y capaz de generar reflexión, empatía y visibilización. Participar en el diseño editorial de la revista Rompemuros me permitió comprender la responsabilidad que existe detrás de representar historias y realidades ajenas. Me hizo pensar en cómo el diseño puede contribuir a humanizar, abrir conversaciones incómodas y romper estigmas, pero también en cómo puede reforzarlos si no existe una postura ética detrás. Creo que cerrar mi carrera con esta experiencia transformó mi manera de entender tanto mi profesión como mi relación con los demás.

Ayline Karolina Steck Zazueta, Licenciatura en Diseño

Uno de los aprendizajes más significativos que me dejó esta experiencia es el desarrollo de una mayor sensibilidad ante las distintas realidades que existen a nuestro alrededor. Antes de iniciar este PAP, debo admitir que gran parte, si no es que toda mi percepción sobre el contexto penitenciario y las personas privadas de su libertad estaba construida desde los estigmas sociales y las ideas preconcebidas que solemos escuchar y asumir sin detenernos a cuestionarlas.

Conforme avanzaron las sesiones, entendí que acercarse a estas realidades implica mucho más que únicamente observarlas; requiere disposición para escuchar, incomodarse y reconocer la complejidad humana que existe detrás de cada historia. Poco a poco comencé a comprender que muchas veces vemos a las personas únicamente a través de sus errores o circunstancias, olvidando que detrás de ello existen contextos sociales, familiares, económicos y emocionales profundamente complejos y en muchas ocasiones, marcados por violencia, carencias y sufrimiento

Esta experiencia me ayudó a desarrollar una sensibilidad distinta y más real frente al dolor, la vulnerabilidad y las desigualdades que viven muchas personas. Me hizo consciente de que es muy fácil emitir juicios desde una posición externa y cómoda, pero mucho más difícil es detenerse a mirar con empatía y humanidad. Asimismo, comprendí que sensibilizarnos no significa justificar acciones

o romantizar situaciones, sino permitirnos entender que la realidad rara vez es completamente blanca o negra.

También considero que esta sensibilidad cosechada trasciende el contexto del penal y puede trasladarse a cualquier ámbito de mi vida personal y profesional. Como diseñadora, me recordó la importancia de crear, comunicar y trabajar pensando siempre en las personas y en las distintas realidades que pueden atravesar. Entendí que ejercer nuestra profesión con sensibilidad social implica reconocer que detrás de cada proyecto, espacio o interacción existen historias humanas que merecen ser vistas con respeto y empatía.

Finalmente, creo que este PAP me permitió abrir los ojos a realidades y temáticas que muchas veces como sociedad preferimos ignorar por comodidad o desconocimiento. Más allá de los aprendizajes académicos, me llevo una mayor conciencia sobre la importancia de escuchar antes de juzgar y de mantener una postura humana y sensible ante las experiencias y contextos de los demás.

3.2 Aprendizajes logrados

Regina González Coutigno, Licenciatura en Psicología

Ser parte de este PAP fue un proceso que me exigió posicionarme de manera mucho más consciente, autónoma y crítica frente a realidades complejas. Más que adquirir herramientas nuevas, implicó aprender a usar las que ya tenía desde otro lugar: con mayor responsabilidad, apertura y reflexividad.

Uno de los principales retos fue sostener la incomodidad de no tener respuestas claras. A lo largo del proceso, especialmente en el trabajo dentro del CRS, me enfrenté a situaciones donde mis marcos teóricos o mis ideas previas no eran suficientes para explicar lo que estaba viendo o escuchando. En lugar de buscar respuestas rápidas, aprendí a detenerme, cuestionar y construir una mirada más ordenada y crítica, entendiendo los fenómenos desde su dimensión histórica, social y estructural: situarme, estar realmente presente.

En cuanto a la convivencia y la relación con el otro, este PAP fortaleció en mí una postura mucho más dialógica. Aprendí a escuchar de manera más genuina, a sostener posturas

distintas a las mías y a reconocer y ver con mis propios ojos cómo el conocimiento se produce desde la experiencia de quienes viven estas realidades.

El trabajo colaborativo fue otro eje fundamental. Tanto con mis compañeras como con las personas dentro del sistema penitenciario, entendí que la construcción de conocimiento y de propuestas de intervención no puede ser individual. Implica diálogo, negociación y, sobre todo, apertura. Confirmé que el conocimiento no solo se construye desde lo académico, sino también desde lo simbólico, lo emocional y lo narrativo.

Este PAP también tuvo una fuerte implicación personal. No fue un proceso únicamente intelectual: hubo una movilización constante a nivel emocional. Aprendí a involucrarme sin perder la capacidad de reflexionar, a reconocer lo que me movía internamente y a utilizarlo como parte del proceso de comprensión, no como un obstáculo. Esto fortaleció mi capacidad de integrar distintos saberes: teóricos, prácticos y experienciales en el abordaje de problemáticas sociales.

A nivel profesional, este proceso consolidó en mí una forma de ejercer la psicología más alineada con una postura ética y social. Me queda claro que no basta con comprender al individuo de manera aislada, sino que es necesario situarlo dentro de las condiciones que lo atraviesan. Esto implica asumir una responsabilidad no solo en el acompañamiento, sino también en la forma en que se nombran y se abordan las problemáticas.

Finalmente, uno de los aprendizajes más significativos fue reconocer mi capacidad para generar propuestas distintas frente a necesidades sociales complejas. A lo largo del PAP (y en continuidad con experiencias previas) confirmé que es posible diseñar espacios de intervención más horizontales, más humanos y más significativos. Esto fortaleció mi confianza para seguir construyendo proyectos que no solo respondan a problemáticas, sino que también abran posibilidades: de encuentro, de reflexión y de transformación. Este proceso me deja no solo con más herramientas, sino con una mayor claridad sobre el tipo de profesional que quiero ser: una que cuestiona, que escucha, que se implica y que entiende que el conocimiento y la acción siempre se construyen con otros. Sobre todo, de este PAP

me voy con muchísimas más respuestas que con las que llegue, muchas veces apostar por construir paz, en contextos tan violentos como en México el día de hoy, es desesperanzador y parece incluso imposible. En las clases pude entender que las respuestas y las formas están mucho más cerca de lo que pensaba, en la cotidianidad de las practicas, necesitamos alejarnos de las utopías para poder construir un camino hacia ellas. Entendí que buscar la paz si es posible, no como un estado perfecto e inamovible, si no como una construcción de diferentes espacios, encuentros y actos que son capaces de construir “paces” todos los días.

Karla Paola Pedraza Arredondo, Licenciatura en Ciencias de la Educación

En términos éticos, el PAP me hizo más consciente de la importancia del cuidado de la privacidad y la información de las personas con las que trabajamos y colaboramos en un proyecto. También aprendí que es importante tener una serie de criterios éticos explícitos al momento de tomar decisiones en un proyecto, así como de asumirnos responsables y críticos al momento de editar y representar las historias de otros y otras en cualquier tipo de medio (sea escrito o audiovisual). También cuestioné el imaginario que tenía sobre las personas privadas de su libertad como víctimas pasivas o sujetos definidos únicamente por su delito, y comencé a verlos como personas iguales a mí. Finalmente, reflexioné sobre temas como la venganza, la responsabilidad y la violencia, como cuestionamientos éticos indispensables al momento de pensar en un sistema de justicia más restaurativo.

Otro aprendizaje central fue el reconocer el valor del aprendizaje transformativo como una vía para modificar esquemas mentales que impiden la apertura a otras realidades. En mi caso, el proyecto y la metodología de trabajo horizontal me ayudaron a desaprender gran parte de los estigmas que tenía sobre las personas privadas de su libertad. A través del diálogo, la escucha y la convivencia, pude comprender mejor cómo funciona el sistema penal, cómo influye la violencia estructural en otros tipos de violencias, y el papel que puede tener la educación en la construcción de espacios para la paz, la reflexión y la escucha, incluso dentro de contextos marcados por la exclusión y la estigmatización.

Finalmente, este PAP me permitió confirmar que el conocimiento se construye de manera colectiva y que el trabajo interdisciplinario enriquece profundamente los procesos formativos. Aprendí a colaborar con personas de otras carreras, a valorar otras formas de

pensar y de diseñar proyectos, y a mantener una actitud más abierta, dialógica y respetuosa frente a esta diversidad. Como futura educóloga, esta experiencia reafirmó en mí la idea de que todo proyecto debe pensarse desde la horizontalidad, el trabajo colaborativo, y el intercambio de ideas que permitan una transformación en nosotros, en los demás, y en el entorno en el que nos desenvolvemos.

Martha Daniela González Rentería, Licenciatura en Psicología

Participar en este PAP me permitió desarrollar distintas competencias personales, profesionales y sociales pues tuve que verme frente a realidades complejas, lo que implicó cuestionar mis propias ideas y estar reflexionando constantemente. También trabajé mi pensamiento crítico pues me vi en la necesidad de analizar mis creencias sobre el sistema penitenciario y las personas privadas de su libertad, lo que implicó reconocer que muchas de mis ideas estaban influidas por mi contexto social y cultural y que es importante cuestionarlas para ir construyendo una postura más sólida y para esto el diálogo y la convivencia fueron muy importantes porque permitieron humanizar al otro y no verlos desde las etiquetas que la sociedad suele imponerles. El trabajo colaborativo fue también muy importante pues fue algo que todos fuimos realizando y todos nos involucramos a partir de experiencias y reflexiones grupales, lo que me ayudó a ver de manera más clara lo importante que es la comunicación en el área del aprendizaje. También me involucré emocionalmente en este proyecto y esto me ayudó a apropiarme mejor de los aprendizajes y también logré realizar algunos ejercicios que antes nunca me había dado la oportunidad de realizar. Este proyecto me deja aprendizajes muy importantes en varias áreas, como la profesional donde trabajé la escucha, reflexión y el trabajo en equipo, en lo ético seguí trabajando la importancia de vivir con los demás con respeto y dignidad, en lo social logré adquirir muchos más conocimientos sobre las desigualdades y realidades que viven otras personas, y en lo personal constantemente me cuestioné a mí misma y pude abrirme a comprender a los demás.

Sergio Israel Macías Hidalgo, Licenciatura en Psicología

La participación en este proyecto representó un proceso importante en el desarrollo de competencias tanto a nivel personal como profesional. A lo largo del semestre, me enfrenté a distintos retos que implicaron salir de mi zona de confort, cuestionar mis propias ideas y posicionarme de manera más crítica frente a la realidad.

Uno de los principales aprendizajes fue el desarrollo de una postura más autónoma y reflexiva. En diferentes momentos del proyecto, especialmente durante las sesiones dentro del centro penitenciario, me vi en la necesidad de analizar mis propias creencias y tomar postura frente a lo que escuchaba y observaba. Esto implicó no quedarme únicamente con una visión superficial, sino tratar de comprender las situaciones desde un enfoque más amplio, considerando factores sociales, históricos y estructurales.

Asimismo, el trabajo dentro del PAP me permitió fortalecer mi capacidad de diálogo y convivencia con otros. La interacción con personas privadas de la libertad representó un reto importante, ya que implicó romper con prejuicios previos y aprender a relacionarme desde el respeto, la escucha activa y la apertura. A través de este proceso, pude reconocer al otro no solo como alguien distinto a mí, sino como una persona con experiencias, conocimientos y perspectivas valiosas que aportan a la construcción del conocimiento.

En términos de trabajo colaborativo, este proyecto me permitió entender la importancia de construir en conjunto. Tanto con mis compañeros de equipo como con las personas dentro del centro, el aprendizaje no se dio de manera individual, sino a partir del intercambio de ideas, experiencias y reflexiones. Esto me hizo darme cuenta de que el conocimiento no es algo que se transmite de forma unidireccional, sino que se construye colectivamente.

En relación con mi formación en psicología, este proyecto fue clave para reconocer que el ejercicio profesional no se limita únicamente al ámbito teórico o clínico, sino que tiene un fuerte componente social y ético. Aprendí que como futuro profesionista tengo la responsabilidad de no reproducir estigmas, de cuestionar las estructuras que generan desigualdad y de generar espacios donde las personas puedan ser escuchadas y reconocidas en su complejidad.

Finalmente, este PAP fortaleció en mí la disposición para involucrarme en proyectos que respondan a problemáticas sociales reales. Me permitió desarrollar una mayor sensibilidad frente a contextos de vulnerabilidad, así como una actitud más crítica, propositiva y comprometida con la realidad. Considero que los aprendizajes obtenidos en este proceso no solo impactan mi formación académica, sino también mi forma de pensar, actuar y relacionarme con los demás.

Manuel Arturo Gómez Verdín, Licenciatura en Derecho

A lo largo del PAP, identifiqué distintos aprendizajes tanto a nivel personal como profesional, pero más que algo que entendí, fue algo que fui construyendo conforme avanzaban las sesiones, los temas y la convivencia fluían dentro del CRS.

Uno de los principales retos fue salir de mi zona de confort, ya que, al inicio, el hecho de entrar al Penal de Puente Grande y convivir con personas privadas de la libertad me generaba cierta incertidumbre e incluso incomodidad sobre cómo debía de actuar o que tengo que decir. Pero, sin embargo, poco a poco fui respondiendo a ese reto, desde una postura más humana y abierta, tratando de involucrarme más y participando en las distintas actividades, lo que me permitió sentirme más seguro y desenvolverse mejor dentro de ese espacio.

Todo esto me ayudó a desarrollar una forma de pensar más crítica y reflexiva, ya que dejé de quedarme con una primera impresión y empecé a analizar las situaciones con mayor profundidad, tomando en cuenta el contexto de cada persona.

Entendí que el respeto y el dialogo no son solo ideas, sino algo que se tiene que poner en práctica, al interactuar con mis compañeros del CRS y de otras carreras, aprendí a escuchar más y a no asumir cosas de inmediato, me hizo ver que el conocimiento no solo viene de lo que uno piensa sino también de lo que otros aportan desde sus propias experiencias. Estos aprendizajes no son sólo académicos, sino también emocionales, permite entender mejor la problemática y no verla de una manera superficial.

Además, como estudiante de Derecho, esta experiencia me permitió cuestionar la manera en que normalmente se entiende el sistema de justicia. Muchas veces desde fuera se ve

únicamente el castigo o la sanción, pero dentro del PAP pude reflexionar sobre la importancia de los derechos humanos, la reinserción social y la necesidad de ver a las personas privadas de la libertad más allá de su delito. Esto me ayuda a que el Derecho no solo debe aplicarse de manera técnica, sino también con sensibilidad y criterio humano.

Un abogado no se limita únicamente a litigar o conocer las leyes, sino que implica tener la capacidad de escuchar, comprender contextos sociales complejos y actuar de manera ética frente a las problemáticas que afectan a las personas. Esta experiencia me permitió conectar varios temas vistos en la carrera, especialmente relacionados con justicia restaurativa, sistema penitenciario y derechos humanos, pero desde una perspectiva más real y cercana.

El PAP me hizo darme cuenta de que, si puedo involucrarme en este tipo de espacios y aportar desde mi formación, el aprendizaje no solo se queda en el salón, sino que también se construye en la realidad y que como estudiante puedo tener un papel activo en entenderla y cuestionarlo.

Oscar Esaú Marín Acero, Licenciatura en Psicología

Este proyecto ayudó a mi desarrollo profesional como psicólogo, ¿cómo? teniendo un posicionamiento crítico y ético sobre otras realidades y problemas sociales. Lo que implica un trabajo de contextualización teórica, histórica y social de la realidad. Tener la capacidad primeramente de investigar y poder observar la realidad con diferentes métodos y herramientas para posicionarse de una manera más ética a la realidad. Tener la oportunidad de involucrarme en una realidad que era lejana y estaba estigmatizada fue tener una perspectiva emocional sobre la situación, conocer a las **personas** y un poco de sus historias fue parte de este aprendizaje transformativo que no solo se queda en algo teórico sino también en lo relacional y la construcción de conocimientos, vínculos e historias.

El proyecto me invitó sutilmente a involucrarme con esas realidades que eran lejanas para mí, el poder conocerlas y de esa manera contextualizarlas una por una y no caer en generalidades. Este trabajo es parte de humanizarnos, de ser éticos, de tener la capacidad de ir en contra del sistema y reunirnos en un espacio sin tecnologías, estar presentes e interactuar

con el otro en la construcción de nuevas realidades. El ejercicio profesional ético está enfocado en lo humano y no en el capital, debemos de ser capaces de ser tocados y transformados por nuestra realidad, realmente vernos involucrados y realizados en la realidad. Mi hacer como ciudadano éticamente tiene que ver primero con un cuestionamiento de la realidad, del sistema en el que vivimos para poder ser capaz de relacionarme con esa realidad mediante mi propia experiencia y no por la que el sistema me ofrece que tiende a ser deshumanizante.

Soy responsable de mi construcción como sujeto, como comunidad y la realidad que construyó y sigo perpetuando. Soy libre para transformar narrativas, realidades, creencias, conductas que puedan construir un mundo habitable para todos.

Yoselin Daniela Navarrete Rosas, Licenciatura en Psicología

Creo que, a través de mi participación en el PAP, uno de los aprendizajes más importantes fue el desarrollo de una postura más reflexiva frente a realidades complejas, como el encarcelamiento. En distintos momentos del proyecto, especialmente durante las primeras sesiones en el CRS, me enfrenté al reto de salir de una posición de observadora pasiva para involucrarme activamente desde mi rol como psicóloga, esto implicó escuchar, sostener el diálogo y posicionarme de manera crítica ante lo que ocurre.

De igual manera, el trabajo colaborativo fue una pieza esencial durante todo el proceso. El conocimiento se fue construyendo colectivamente, a partir del intercambio de ideas, experiencias y reflexiones. Esto me ayudó a reconocer que la práctica profesional no es un ejercicio individual, sino un proceso que se enriquece a través de la interacción social, y creo que hay una oportunidad profunda en la que la psicología social puede interferir en este tipo de proyectos que se inclinan hacia la creatividad, la escucha y la formación de vínculos, que nos hace darnos cuenta de que el tejido social es muy importante y una herramienta esencial hoy en día.

Finalmente, esta experiencia fortaleció en mí la disposición para participar en proyectos con impacto social, reconociendo la importancia de responder de manera creativa y

comprometida a las necesidades de distintos contextos. En términos personales, me llevo una mayor apertura, sensibilidad y capacidad de cuestionamiento, en lo profesional, una mayor seguridad en mi rol y en mis habilidades para interactuar, analizar e intervenir, y en lo social, una comprensión más amplia de las realidades que atraviesan a distintos grupos.

Paula Mabel Mijares Robles, Licenciatura en Diseño

Durante el PAP de *Rompemuros*, uno de los aprendizajes más importantes para mí fue entender que el diseño no es solo algo estético, sino una herramienta con impacto social y ético. Al encargarme de la revista desde el diseño editorial, me di cuenta de la responsabilidad que implica trabajar con historias reales, especialmente en un contexto como el sistema penitenciario. No se trataba solo de acomodar textos o elegir imágenes, sino de cuidar cómo se representan las voces de las personas privadas de la libertad, evitando caer en estigmas o narrativas simplistas.

A lo largo del proceso, también cuestioné mucho la forma en la que veía a las personas dentro del sistema penitenciario. Al inicio, aunque no fuera tan consciente, sí tenía ciertas ideas y prejuicios. Sin embargo, al leer sus textos, escuchar sus reflexiones y trabajar con sus producciones, cambié mi perspectiva y me di cuenta de que llevan cargando historias complejas, emociones y procesos y que no sólo están definidos por su delito. Esto me ayudó a desarrollar una mirada más crítica y empática frente a temas como la justicia, la violencia y la reinserción social.

Otro aprendizaje clave fue el valor del trabajo colaborativo. La revista no fue un proyecto individual, sino un proceso colectivo donde se integraron distintas disciplinas, perspectivas y formas de pensar. Desde el diseño, tuve que aprender a dialogar con textos e ilustraciones que no eran míos, respetarlo y potenciarlo sin imponer mi visión. Esto implicó desarrollar habilidades de escucha, adaptación y toma de decisiones en equipo.

También hubo retos importantes durante el PAP, especialmente relacionados con la organización institucional y la comunicación. Hubo momentos donde las cosas no fluían como esperábamos, lo que me obligó a ser más flexible y a buscar soluciones desde lo

posible. Ahí entendí que diseñar no solo es crear, sino también resolver problemas en contextos reales y muchas veces complejos.

Además, me permitió entender la importancia del diseño como mediador entre realidades. A través de la revista *Rompemuros*, el diseño editorial funcionó como un puente entre las experiencias de las personas privadas de la libertad y quienes leerán la publicación. Esto implicó tomar decisiones conscientes sobre la narrativa visual, el orden de la información y el tono de la revista, buscando siempre generar empatía y reflexión en el lector. Desde ahí, reconozco que el diseño también construye significado y puede influir en la forma en la que percibimos a los demás, por lo que se vuelve una herramienta clave para cuestionar prejuicios y abrir nuevas perspectivas.

Finalmente, este PAP me permitió reafirmar que el diseño puede ser una herramienta para visibilizar realidades y generar reflexión. *Rompemuros* no es solo una revista, sino un espacio donde se rompen prejuicios y se abren nuevas formas de entender a las personas y sus historias. Como futura diseñadora, me quedo con la idea de que mi trabajo puede tener un impacto más allá de lo visual, contribuyendo a procesos sociales, de diálogo y de transformación.

Ayline Karolina Steck Zazueta, Licenciatura en Diseño

Dando casi por terminada mi participación en el PAP, me resulta muy sorprendente contrastar mi sentir, los aprendizajes tan valiosos que obtuve y las reflexiones a las que llegué, con los miedos, estigmas y preocupaciones que arrastraba cuando decidí inscribirme en este proyecto.

Era consciente de que sería un taller que nos obligaría a enfrentarnos y cuestionarnos a nosotros mismos y, por tanto, intuía que sería una experiencia sensible y profunda. Sin embargo, nunca imaginé que ese cambio de paradigma pudiera darse de una manera tan rápida y, sobre todo, tan natural.

Aprendí a percibir el entorno que me rodea desde una perspectiva distinta; a agudizar aún más mi capacidad de cuestionar aquello que sucede a mi alrededor y a seguir cultivando mi

pensamiento crítico. El taller me recordó la importancia de volvernos conscientes de que muchas veces transitamos la vida cargando lentes de juicio y prejuicio, y que solo al quitárnoslos podemos realmente aprender, dejarnos impactar y permitir que aquello que vivimos transforme nuestra manera de pensar. Asimismo, aunque la empatía es un valor que siempre he procurado mantener presente en mi vida, esta experiencia me recordó lo indispensable y poderosa que puede llegar a ser.

Dicho todo lo anterior, también debo reconocer que existieron retos y desafíos que me obligaron a confrontar partes de mí y de mis propias ideas que, en medio de todo este proceso de aprendizaje, me generaban confusión y conflicto interno. Creo que una de las reflexiones más incómodas para mí fue aceptar que, por más transformados que pudiéramos salir del penal cada martes, si algún día la violencia llamara a nuestras puertas —o a las de un ser querido, probablemente mucha de esa empatía y apertura se verían comprometidas.

Esa contradicción me hizo comprender que la ética rara vez es algo absoluto; por el contrario, implica un ejercicio constante de cuestionamiento, humildad y humanidad. Entendí que no basta con construir posturas desde la teoría, sino que el verdadero reto está en sostenerlas cuando nuestras emociones, nuestros miedos o nuestro dolor entran en juego.

Finalmente, considero que este PAP no solo me permitió aprender sobre justicia, empatía y contexto social, sino también sobre mí misma. Me dejó la certeza de que escuchar, cuestionarnos y mirar al otro desde su humanidad puede incomodarnos profundamente, pero justamente en esa incomodidad existe también una gran oportunidad de crecimiento personal y ético.

Dorella Belen Becerra Lopeza, Licenciatura en Comunicación y Artes Audiovisuales

Honestamente para mí fue una sorpresa muy grata ver lo fructífero que fue para mi desarrollo profesional y académico este PAP. Dirigí el cortometraje de este semestre, y me enfrenté a situaciones que me hicieron aprender mucho; cuestiones legales de imagen, ética del cuidado durante una entrevista, realizar el proceso en menos de un mes, y liderar ideas del equipo. Además de ser el contacto directo del tema con los participantes. Me ayudó a formar temple,

a emplear mejores modos de interactuar con ellos, y desarrollar mis habilidades creativas y empáticas, una cuestión muy sentipensante. Tener la oportunidad de realizar este cortometraje y las facilidades que nos ofrecieron las docentes me ayudaron mucho.

Bridgett Meza Loza, Licenciatura en Comunicación y Artes Audiovisuales

Ser parte de este PAP me permitió desarrollar competencias que no reconozco solo en un sentido técnico o académico, sino también ético, relacional y personal. Una de las principales fue aprender a desempeñarme de manera más autónoma y reflexiva frente a realidades complejas. Hubo momentos en los que me sentí retada por la incomodidad de no tener respuestas claras (como en las discusiones sobre castigo, justicia o en mi propio conflicto frente al caso de Beto) y responder a eso implicó no evadir la tensión, sino permanecer en ella, pensarla críticamente y permitirme cuestionar posturas que creía más sólidas. Ahí reconocí una capacidad de discernimiento que no pasa por tener certezas, sino por sostener preguntas difíciles sin dejar de implicarme.

También desarrollé una forma más consciente de tomar postura y construir criterio. Las discusiones en clase, los textos, y sobre todo la convivencia con nuestros compañeros privados de la libertad me obligaron a ordenar ideas, revisar prejuicios y pensar históricamente los problemas, no solo desde reacciones emocionales inmediatas. Sentí ese reto particularmente cuando tuve que confrontar la distancia entre los ideales del programa (horizontalidad, empatía, escucha) y las jerarquías o contradicciones que observaba en la práctica. Enfrentar esa tensión me hizo asumir una posición crítica sin desestimar el valor del proyecto, sino entendiéndolo con mayor complejidad.

Otra competencia importante fue reconocer al otro como condición de posibilidad para mi propio aprendizaje. Creo que este PAP me enseñó que el conocimiento no se produce de forma individual, sino en relación. La convivencia y el trabajo colaborativo no fueron un complemento del aprendizaje, fueron su condición. Aprendí a escuchar con más atención, a participar con mayor responsabilidad en espacios dialógicos, y a comprender que construir conocimiento con otros también implica exponerse a ser transformada por lo que el otro dice.

Esto fue especialmente significativo en un espacio donde las diferencias sociales, de experiencia y de posición eran tan marcadas.

En el ámbito profesional, fortalecí mi comprensión del trabajo audiovisual como una práctica que involucra decisiones éticas, sensibilidad social y responsabilidad política. Me retó pensar cómo representar sin instrumentalizar, cómo narrar sin simplificar, cómo construir procesos colaborativos en lugar de extraer historias. Y responder a esos cuestionamientos me permitió reconocer habilidades que antes no nombraba como competencias: la escucha como herramienta metodológica, el cuidado como principio de trabajo, y la reflexión crítica como parte del proceso creativo. Entendí que mi formación profesional no se limita al dominio técnico, sino que también implica aprender a posicionarme frente a aquello que filmó.

También desarrollé una mayor implicación afectiva e intelectual en el planteamiento de problemas. No viví este proyecto desde una distancia académica. Me atravesó. Y creo que precisamente por eso me obligó a movilizar saberes distintos: experiencias personales, herramientas disciplinares, intuiciones éticas, lecturas teóricas. Aprendí que pensar críticamente no está peleado con sentir profundamente, y que muchas veces es esa implicación afectiva la que vuelve más rigurosa una reflexión.

En el plano social y personal, quizá el aprendizaje más importante fue reconocer mis propios límites, prejuicios y contradicciones sin dejar que eso cancelara el proceso de aprendizaje. Me permitió comprender que la empatía no es automática, que la horizontalidad no se declara, se tensiona, y que la justicia no es una categoría simple. También me hizo valorar la posibilidad de emprender proyectos que, desde lo audiovisual, respondan de manera creativa a necesidades sociales urgentes. Me deja con la convicción de que mi práctica profesional puede ser también una forma de incidencia.

Este proyecto me permitió aprender no solo sobre el sistema penitenciario o sobre las personas privadas de la libertad, sino sobre cómo quiero ejercer mi profesión, cómo quiero relacionarme con otros y desde qué principios quiero construir conocimiento y actuar en el mundo.

Emilio Carvajal Osorno, Licenciatura en Comunicación y Artes Audiovisuales

A partir de mi experiencia en el PAP, reconozco que el aprendizaje que obtuve no puede reducirse únicamente a la adquisición de habilidades técnicas o al cumplimiento de objetivos concretos, aunque estos estuvieron presentes. Enfrentarme a tiempos limitados, a consideraciones legales sobre el uso de imagen y, sobre todo, a la necesidad de establecer vínculos responsables con los participantes, implicó desarrollar capacidades de organización, toma de decisiones y comunicación. Sin embargo, estos aprendizajes operativos fueron solo una dimensión de un proceso mucho más complejo.

Uno de los aspectos más significativos fue la confrontación con escenarios que no admitían respuestas claras. Las discusiones en torno a conceptos como justicia, castigo o responsabilidad, así como las experiencias directas con los participantes, pusieron en tensión muchas de mis ideas previas. En este sentido, el aprendizaje no se configuró como la obtención de certezas, sino como la capacidad de sostener preguntas abiertas y habitar la incomodidad que estas generan. Este ejercicio de permanencia en la duda favoreció un proceso de reflexión más crítico y menos inmediato.

Asimismo, el PAP evidenció que el conocimiento no se produce de manera individual, sino en relación con otros. La interacción con mis compañeros y con las personas participantes fue fundamental para la construcción de sentido. A través de estos encuentros, desarrollé una escucha más atenta y una mayor disposición a cuestionar mis propios supuestos. Esto implicó reconocer que el aprendizaje también conlleva la posibilidad de ser transformado por la perspectiva del otro, especialmente en contextos donde existen diferencias significativas en experiencias de vida y posicionamientos sociales.

En el ámbito de lo audiovisual, esta experiencia amplió mi comprensión de la práctica más allá de lo técnico o estético. Me llevó a considerar las implicaciones éticas de representar a otros, así como la responsabilidad que conlleva construir narrativas sobre realidades complejas. A partir de ello, comencé a problematizar cuestiones como la forma en que se articula la mirada, los riesgos de simplificación y la importancia de mantener una relación de respeto y cuidado con las historias que se abordan.

Finalmente, en el plano personal, el proceso implicó un reconocimiento de mis propios límites, prejuicios y contradicciones. Lejos de invalidar el aprendizaje, este reconocimiento se convirtió en una condición para profundizarlo. Comprendí que la empatía, la horizontalidad y la construcción de criterios no son estados dados, sino procesos que se tensionan y se reformulan constantemente.

En conjunto, esta experiencia me permitió replantear no solo mi formación académica y profesional, sino también la manera en que me posiciono frente a los otros y frente a los procesos de conocimiento. Más que ofrecer respuestas definitivas, el PAP fortaleció mi capacidad de cuestionamiento, mi sensibilidad ante la complejidad social y mi compromiso con una práctica más consciente y reflexiva.

Regina Corona Sainz, Licenciatura en Comunicación y Artes Audiovisuales

A lo largo de este año de formar parte de este PAP y del proyecto de Inside Out me he visto confrontada con muchos cuestionamientos que tenía cargando en mi conciencia desde hace algunos años. ¿Cuáles son los privilegios que vivo y no logro ver? ¿Cómo viven personas con situaciones diferentes a la mía? ¿Puedo hacer un cambio que de verdad importe respecto a ello? Al entrar al contexto penitenciario, en la comisaría de sentenciados, aprendí a entender un poquito más el mundo tan complejo en el que habitamos. Más allá de privilegios, violencias, situaciones diversas, estigmas y diferencias, habemos personas. El aprendizaje más importante que me llevo es el desarrollar la capacidad de ver a través de datos y hechos, para lograr ver a las personas que los habitan. Y digo ver a través y no a pesar de porque todas estas cuestiones si tienen implicaciones en las personas y sus vidas; las decisiones y la forma en la que percibimos e interactuamos con el mundo se ven moldeadas por qué y quienes nos forman. Cuando aplico una mirada crítica la aplico a los sistemas e instituciones que han creado las condiciones para que personas se ven obligadas a recurrir a la violencia para salir de la violencia, pero no olvido que las personas habitan la violencia, no viceversa.

La complejidad de las situaciones individuales, y la magnitud del problema me han dado a entender que no es algo que pueda resolver una sola persona. Ni siquiera un pequeño grupo de personas; debe haber un cambio lento, paulatino e incómodo. Pero no por ello mis acciones

no tienen un impacto, solo porque la diferencia no sea visible en el mar de injusticias significa que no tiene importancia. La capacidad de crítica y reflexión que he desarrollado en este proyecto ya forma parte del cambio.

3.3 Congruencia con perfil de egreso

Selecciona de cada una de la(s) carrera(s) que colaboraron en el desarrollo de este PAP la competencia que más se puso en práctica y/o se desarrolló:

Humanidades	<table border="1"> <tr><td>☐ Arquitectura</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Arte y creación</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ciencias de la comunicación</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☒ Ciencias de la educación</td><td>Investigar sobre fenómenos educativos y procesos de aprendizaje y convivencia.</td></tr> <tr><td>☒ Comunicación y artes audiovisuales</td><td>Concepción. Concebir mentalmente una pieza audiovisual o un proyecto creativo, obtener y organizar la información necesaria, darle forma y estructura en todos sus componentes y generar los documentos y formatos necesarios para su producción.</td></tr> <tr><td>☒ Derecho</td><td>Promover y defender los derechos de las personas desde una perspectiva ética y de responsabilidad social, con el fin de garantizar su seguridad jurídica y fortalecer el estado de derecho.</td></tr> <tr><td>☐ Desarrollo Inmobiliario Sustentable</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☒ Diseño</td><td>Analizar y detectar los problemas que afectan al ser humano para desarrollar soluciones que integren diferentes ámbitos del diseño y otras disciplinas.</td></tr> <tr><td>☐ Diseño de indumentaria y moda</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Diseño urbano y arquitectura del paisaje</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Gestión Cultural</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Gestión Pública</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Nutrición</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Periodismo y comunicación pública</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☒ Psicología</td><td>Intervenir en campos de problemas a nivel individual y comunitario para promover el desarrollo o cambios a nivel preventivo, correctivo y/o transformativo trabajando junto con equipos multidisciplinarios.</td></tr> <tr><td>☐ Publicidad y comunicación estratégica</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Relaciones internacionales</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Traducción e interpretación</td><td></td></tr> </table>	☐ Arquitectura	Choose an item.	☐ Arte y creación	Choose an item.	☐ Ciencias de la comunicación	Choose an item.	☒ Ciencias de la educación	Investigar sobre fenómenos educativos y procesos de aprendizaje y convivencia.	☒ Comunicación y artes audiovisuales	Concepción. Concebir mentalmente una pieza audiovisual o un proyecto creativo, obtener y organizar la información necesaria, darle forma y estructura en todos sus componentes y generar los documentos y formatos necesarios para su producción.	☒ Derecho	Promover y defender los derechos de las personas desde una perspectiva ética y de responsabilidad social, con el fin de garantizar su seguridad jurídica y fortalecer el estado de derecho.	☐ Desarrollo Inmobiliario Sustentable	Choose an item.	☒ Diseño	Analizar y detectar los problemas que afectan al ser humano para desarrollar soluciones que integren diferentes ámbitos del diseño y otras disciplinas.	☐ Diseño de indumentaria y moda	Choose an item.	☐ Diseño urbano y arquitectura del paisaje	Choose an item.	☐ Gestión Cultural	Choose an item.	☐ Gestión Pública	Choose an item.	☐ Nutrición	Choose an item.	☐ Periodismo y comunicación pública	Choose an item.	☒ Psicología	Intervenir en campos de problemas a nivel individual y comunitario para promover el desarrollo o cambios a nivel preventivo, correctivo y/o transformativo trabajando junto con equipos multidisciplinarios.	☐ Publicidad y comunicación estratégica	Choose an item.	☐ Relaciones internacionales	Choose an item.	☐ Traducción e interpretación	
☐ Arquitectura	Choose an item.																																				
☐ Arte y creación	Choose an item.																																				
☐ Ciencias de la comunicación	Choose an item.																																				
☒ Ciencias de la educación	Investigar sobre fenómenos educativos y procesos de aprendizaje y convivencia.																																				
☒ Comunicación y artes audiovisuales	Concepción. Concebir mentalmente una pieza audiovisual o un proyecto creativo, obtener y organizar la información necesaria, darle forma y estructura en todos sus componentes y generar los documentos y formatos necesarios para su producción.																																				
☒ Derecho	Promover y defender los derechos de las personas desde una perspectiva ética y de responsabilidad social, con el fin de garantizar su seguridad jurídica y fortalecer el estado de derecho.																																				
☐ Desarrollo Inmobiliario Sustentable	Choose an item.																																				
☒ Diseño	Analizar y detectar los problemas que afectan al ser humano para desarrollar soluciones que integren diferentes ámbitos del diseño y otras disciplinas.																																				
☐ Diseño de indumentaria y moda	Choose an item.																																				
☐ Diseño urbano y arquitectura del paisaje	Choose an item.																																				
☐ Gestión Cultural	Choose an item.																																				
☐ Gestión Pública	Choose an item.																																				
☐ Nutrición	Choose an item.																																				
☐ Periodismo y comunicación pública	Choose an item.																																				
☒ Psicología	Intervenir en campos de problemas a nivel individual y comunitario para promover el desarrollo o cambios a nivel preventivo, correctivo y/o transformativo trabajando junto con equipos multidisciplinarios.																																				
☐ Publicidad y comunicación estratégica	Choose an item.																																				
☐ Relaciones internacionales	Choose an item.																																				
☐ Traducción e interpretación																																					
Ingenierías	<table border="1"> <tr><td>☐ Ingeniería ambiental/ y tecnologías sustentables</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería Civil</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería de Alimentos</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería Electrónica</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería en Biotecnología</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería en Ciberseguridad</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería en Desarrollo de Software</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería en Inteligencia Artificial</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería en Mecatrónica</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería en Nanotecnología</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería en Negocios y Servicios Digitales</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería en Sistemas Computacionales</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería en Sistemas Digitales Embebidos</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería Financiera</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería Industrial</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería Mecánica</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería Química</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Ingeniería y Ciencia de Datos</td><td>Choose an item.</td></tr> </table>	☐ Ingeniería ambiental/ y tecnologías sustentables	Choose an item.	☐ Ingeniería Civil	Choose an item.	☐ Ingeniería de Alimentos	Choose an item.	☐ Ingeniería Electrónica	Choose an item.	☐ Ingeniería en Biotecnología	Choose an item.	☐ Ingeniería en Ciberseguridad	Choose an item.	☐ Ingeniería en Desarrollo de Software	Choose an item.	☐ Ingeniería en Inteligencia Artificial	Choose an item.	☐ Ingeniería en Mecatrónica	Choose an item.	☐ Ingeniería en Nanotecnología	Choose an item.	☐ Ingeniería en Negocios y Servicios Digitales	Choose an item.	☐ Ingeniería en Sistemas Computacionales	Choose an item.	☐ Ingeniería en Sistemas Digitales Embebidos	Choose an item.	☐ Ingeniería Financiera	Choose an item.	☐ Ingeniería Industrial	Choose an item.	☐ Ingeniería Mecánica	Choose an item.	☐ Ingeniería Química	Choose an item.	☐ Ingeniería y Ciencia de Datos	Choose an item.
☐ Ingeniería ambiental/ y tecnologías sustentables	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería Civil	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería de Alimentos	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería Electrónica	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería en Biotecnología	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería en Ciberseguridad	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería en Desarrollo de Software	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería en Inteligencia Artificial	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería en Mecatrónica	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería en Nanotecnología	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería en Negocios y Servicios Digitales	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería en Sistemas Computacionales	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería en Sistemas Digitales Embebidos	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería Financiera	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería Industrial	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería Mecánica	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería Química	Choose an item.																																				
☐ Ingeniería y Ciencia de Datos	Choose an item.																																				
Negocios	<table border="1"> <tr><td>☐ Administración de Empresas y Emprendimiento</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Comercio y Negocios Globales</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Contaduría y Gobierno Corporativo</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Finanzas</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Hospitalidad y Turismo</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Mercadotecnia y Dirección Comercial</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Negocios y Mercados Digitales</td><td>Choose an item.</td></tr> <tr><td>☐ Recursos Humanos y Talento Organizacional</td><td>Choose an item.</td></tr> </table>	☐ Administración de Empresas y Emprendimiento	Choose an item.	☐ Comercio y Negocios Globales	Choose an item.	☐ Contaduría y Gobierno Corporativo	Choose an item.	☐ Finanzas	Choose an item.	☐ Hospitalidad y Turismo	Choose an item.	☐ Mercadotecnia y Dirección Comercial	Choose an item.	☐ Negocios y Mercados Digitales	Choose an item.	☐ Recursos Humanos y Talento Organizacional	Choose an item.																				
☐ Administración de Empresas y Emprendimiento	Choose an item.																																				
☐ Comercio y Negocios Globales	Choose an item.																																				
☐ Contaduría y Gobierno Corporativo	Choose an item.																																				
☐ Finanzas	Choose an item.																																				
☐ Hospitalidad y Turismo	Choose an item.																																				
☐ Mercadotecnia y Dirección Comercial	Choose an item.																																				
☐ Negocios y Mercados Digitales	Choose an item.																																				
☐ Recursos Humanos y Talento Organizacional	Choose an item.																																				